

# La Gaceta



**DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS**

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXLVI TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

SÁBADO 19 DE OCTUBRE DEL 2024.

NUM. 36,668

## Sección A

### Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF)

ACUERDO - 035-2024

EL INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE (ICF)

#### NORMATIVA PARA EL APROVECHAMIENTO DE RESINA DE PINO.

**CONSIDERANDO:** Que el ICF promueve y fortalece el Sistema Social Forestal, como medio para incorporar a las comunidades que habitan en o alrededor de áreas de vocación forestal, mediante la suscripción de Contratos de Manejo Forestal Comunitario, que aseguren la protección, manejo, forestación y aprovechamiento integral del bosque.

**CONSIDERANDO:** Que el aprovechamiento y comercialización de resina de pino se ha venido realizando desde hace muchos años, siendo esta la principal actividad económica de muchas familias que viven dentro o alrededor de las áreas boscosas y que representan una fuente de generación de empleo durante todo el año.

### SUMARIO

Sección A  
Decretos y Acuerdos

INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE (ICF)  
Acuerdos Nos. - 035-2024, 043-2024

A. 1 - 12

Sección B  
Avisos Legales  
Desprendible para su comodidad

B. 1 - 44

**CONSIDERANDO:** Que en las áreas que actualmente se realiza la actividad de aprovechamiento de resina de pino, son visibles los esfuerzos y resultados de las actividades de prevención y combate de incendios, plagas y enfermedades forestales.

**CONSIDERANDO:** Que en nuestro país existen industrias dedicadas al procesamiento de la resina de pino, para la extracción de colofonia y aguarrás, productos de gran valor comercial, que son exportados para ser utilizados en el acabado del papel, como emulsionantes en la fabricación de caucho sintético, en adhesivos, goma base para fabricar chicles, bebidas, productos depilatorios, jabones, pinturas y otros.

**CONSIDERANDO:** Que el aprovechamiento de resina de pino genera beneficios económicos para las familias

directamente involucradas en esta actividad, por lo que resulta necesario regular la extracción racional del recurso.

**CONSIDERANDO:** Que el Departamento de Desarrollo Forestal Comunitario ha emitido el Dictamen Técnico ICF-DDFC-070-2024, de fecha 5 de agosto del 2024, mediante el cual recomiendan la CONTINUIDAD a la revisión y aprobación del Acuerdo 035-2024 que aprueba la **NORMATIVA PARA EL APROVECHAMIENTO DE RESINA DE PINO A NIVEL NACIONAL**”.

**CONSIDERANDO:** Que la Asistencia Legal de la Dirección Ejecutiva, ha emitido la Opinión Legal AL-DE-028-2024 de fecha 27 de agosto del 2024, mediante la cual recomienda a esta Dirección Ejecutiva la aprobación de la **NORMATIVA PARA EL APROVECHAMIENTO DE RESINA DE PINO A NIVEL NACIONAL** a través del Acuerdo 035-2024, ya que dicha normativa establece los criterios, procedimientos y especificaciones técnicas y administrativas relacionadas con el manejo del uso y aprovechamiento de la resina de pino.

**CONSIDERANDO:** Que es necesario crear una normativa que regule, incentive y facilite la actividad de resinación y a la vez garantice la sostenibilidad del bosque de pino bajo resinación.

**POR TANTO:**

La Dirección Ejecutiva, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 340 y 341 de la Constitución de la República, 1,70, 74, 75, 89, 91, 103, 123, 126, 127, 128, 129, 130, 131 de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre; 1, 2, 3, 4, 6, 8, 9, 152, 155, 166, 169, 174, 210, 211, 235 y 236 del Reglamento de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida

Silvestre; y 22, 23, 24, 25, 26, y 27 de la Ley de Procedimiento Administrativo demás aplicables.

**ACUERDA**

**PRIMERO:** Aprobar en toda y cada una de sus partes la **NORMATIVA PARA EL APROVECHAMIENTO DE RESINA DE PINO A NIVEL NACIONAL**, que literalmente dice:

**Artículo 1.- De la Aplicación y Objetivo.** El presente reglamento establece los criterios, procedimientos, especificaciones técnicas y administrativas para todas las personas naturales y jurídicas relacionadas con el manejo, uso, aprovechamiento, transporte y comercialización de la resina de pino, proveniente de bosques nacionales, ejidales y privados, siendo de aplicación nacional y de obligatorio cumplimiento.

**Artículo 2.- Finalidad:** Estimular el uso y aprovechamiento sostenible de la resina de pino, diversificando la producción en el bosque y a la vez mejorando los medios de vida de la población beneficiaria, procurando la protección del áreas bajo aprovechamiento.

## La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS  
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA  
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

EDIS ANTONIO MONCADA  
Gerente General

SULY YADIRA ANDRADE GUTIERREZ  
Coordinadora y Supervisora

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS  
E.N.A.G.

Colonia Miraflores  
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-2520, 2230-1821  
Administración: 2230-3026

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

**Artículo 3.- Definiciones y Conceptos:**

**Cara de Resinación:** Parte del fuste o tronco del árbol en la que se realizan las incisiones o cortes de los que escurrirá la resina.

**Contrato de Manejo Forestal Comunitario:** Es el contrato suscrito entre el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) y uno o más grupos comunitarios con personalidad jurídica propia, incluyendo organizaciones agroforestales, grupos étnicos, empresas forestales campesinas y comunidades organizadas asentadas en área forestal nacional, en el que se establecen las responsabilidades, obligaciones y derechos de las partes.

**Copa y Canal:** Método de resinación en el que los materiales de recolección se colocan en la parte inferior de la cara de resinación y consiste en quitar en cada repaso fajas de aproximadamente un centímetro con una herramienta metálica llamada escoda. La resina fluye a través de 2 laminillas llamadas canal y delantal y es recolectada en un recipiente llamado copa. Los repasos se realizan de forma ascendente.

**Entrecara:** Franja de corteza mínima de 6 centímetros que se deja entre las caras de resinación de un árbol para permitir el paso de fluidos. Esta debe ser trazada de forma vertical.

**Espina de pescado descendente:** Método de resinación en el que los materiales de recolección se colocan en la parte superior de la cara de resinación, a la altura que el productor pueda alcanzar. La cara de resinación ocupa aproximadamente un tercio (1/3) de la circunferencia del árbol y se extiende en dirección descendente hasta llegar a la base del árbol en forma

de V. Los repasos se realizan con una herramienta llamada cepillo.

**Estimulante:** Tipo de sustancia utilizada, autorizada por el ICF, para promover el incremento de la producción de resina en los árboles bajo resinación.

**Guía de Movilización:** Documento legal emitido por el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) y expedido por el titular del bosque aprovechado y refrendado por la oficina forestal de la región, para el transporte de productos forestales indicando su procedencia y destino.

**Plan de Manejo:** Es el instrumento técnico, legal y operativo que establece los objetivos y fines de la gestión de una determinada área forestal incluyendo la programación de las inversiones necesarias y de las actividades silviculturales de protección, conservación, restauración, aprovechamiento, y demás que fueren requeridas para lograr la sostenibilidad del bosque, de acuerdo con sus funciones económicas, sociales y ambientales; su vigencia será la de la rotación que se establezca en función de los objetivos del plan.

**Plan de Protección:** Planificación anual que incluye las actividades de prevención y combate de: incendios, plagas, enfermedades forestales, tala ilegal y descombro.

**Plan Especial de Resinación (PER):** Es el instrumento legal, técnico y administrativo para el adecuado aprovechamiento de resina de pino, considerando aspectos orientados a la protección de los recursos forestales, para uso de las actuales y futuras generaciones, de acuerdo con sus funciones económicas, sociales y ambientales.

**Plan Operativo Anual:** Es el instrumento técnico, legal y operativo que establece las actividades silviculturales, protección, restauración, aprovechamiento y otras que deben ejecutarse en el período del año contenido en el Plan de Manejo.

**Plomada:** Es la línea vertical imaginaria que debe trazar el operador para asegurar la línea de vida o entrecara en ambos métodos de resinación y para trazar el canal central en el método de “espina de pescado”.

**Repaso o pica:** Es la incisión que se hace al árbol con la escoda o cepillo, para facilitar la producción de resina.

**Resina de pino:** Sustancia viscosa que naturalmente o por incisión fluye de las especies de árboles del género Pinus, la cual es utilizada como materia prima para la obtención de diversos productos mediante procesos industriales.

**Sistema Social Forestal:** Es el conjunto de políticas, normas, criterios, estrategias y procedimientos para el desarrollo socioeconómico de las comunidades y grupos que viven dentro o alrededor de los bosques, incorporándolos al manejo forestal, aprovechamiento integral, industrialización, comercialización y la participación en los beneficios que se deriven. Asimismo, el sistema fomenta la más amplia diversificación productiva, las artesanías, micro y pequeñas empresas.

#### Artículo 4.- Del Aprovechamiento

El aprovechamiento de resina de pino puede ser realizado por personas naturales o jurídicas legalmente acreditadas ante el ICF; que cuenten con título de Dominio Pleno o contrato de arrendamiento, área asignada a través de Contrato de Manejo Forestal Comunitario, contratos de usufructo familiar,

convenios de aprovechamiento en áreas públicas (nacional y ejidal).

El aprovechamiento de resina de pino se podrá realizar únicamente a través de Planes Especiales de Resinación y Planes de Manejo Forestal que incluya el Programa de Resinación, previamente aprobados por el ICF.

La solicitud de aprovechamiento de resina podrá ser presentado por el área total o parcial según la conveniencia del propietario / beneficiario quedando a criterio del ICF la aprobación de este, según el cumplimiento y la factibilidad técnica correspondiente.

#### Artículo 5.- De la Resinación en Áreas Nacionales

Todo bosque público puede ser objeto de resinación bajo un Plan de Manejo Forestal o Plan Especial de Resinación (PER) siendo responsabilidad de las organizaciones agroforestales con el acompañamiento del ICF, en el caso del bosque planificados para aprovechamiento forestal debe ser obligatorio resinarse intensivamente tres (3) años antes del corte de los árboles, salvo el caso bajo procedimiento debidamente calificado que puede llegar hasta cinco (5) años. Se exceptúan las franjas de protección en las cuencas y microcuenca, las zonas núcleo de las áreas protegidas y en las zonas de amortiguamiento se realizarán el aprovechamiento de resina de pino se sujetará a la normativa establecida para cada área protegida.

El Programa de Resinación establecidos en planes de manejo forestal podrá ejecutarse, aunque el Plan de Manejo Forestal haya vencido, siempre que contemple el Plan de Protección y el Dictamen Técnico de la Región Forestal correspondiente sea factible.



El aprovechamiento de resina en áreas mayores al 60% podrá realizarse con las restricciones técnicas, en las cuales se implementen las medidas de mitigación y protección, siempre que, mediante dictamen técnico se aprueben las mismas.

#### **Artículo 6.- De la Resinación en Bosque Ejidal**

En el caso de las áreas Ejidales que generalmente son más extensas o están distribuidas entre varias Organizaciones Agroforestales; Los Planes Especiales de Resinación serán autorizados por el área que está bajo Convenio de Manejo con la Organización Agroforestal solicitante, sin embargo, el área a intervenir estará en función del área de bosque a resinar. Si las áreas Ejidales no han sido asignadas a determinada organización Agroforestal, es la Municipalidad quien puede hacer la solicitud, en función de su interés.

#### **Artículo 7.- De la Resinación en Bosque Privado**

En todo bosque privado puede ser objeto de resinación bajo un Plan de Manejo Forestal o Plan Especial de Resinación (PER) siendo responsabilidad del propietario su elaboración y correcta ejecución, pudiendo resinarse intensivamente tres (3) años antes del corte de los árboles, salvo el caso bajo procedimiento debidamente calificado que puede llegar hasta cinco (5) años.

#### **Artículo 8.- De la Resinación de Bosque Intercomunitario**

En todo bosque de propiedad Intercomunitaria, podrá ser objeto de resinación bajo un Plan de Manejo Forestal o Plan Especial de Resinación (PER) siendo responsabilidad de los Consejos Territoriales, Comunitarios o de Tribu su elaboración y correcta ejecución, pudiendo resinarse intensivamente tres (3) años antes del corte de los árboles, salvo el caso bajo procedimiento debidamente calificado que puede llegar hasta cinco (5) años, debiendo respetar y demostrar el cumplimiento de la consulta libre, previa e informada.

**Artículo 9.-** Los propietario / beneficiarios podrán realizar Planes Especiales de Resinación en el área total, parcial o comunal según se considere pertinente de acuerdo con los intereses del propietario / beneficiario.

#### **Artículo 10.- De la Vigencia de las actividades de Resinación**

La vigencia de las actividades de resinación corresponderá a la edad de rotación del bosque.

Las personas naturales o jurídicas a quienes se les haya autorizado actividades de resinación deben obligatoriamente presentar ante el ICF para su aprobación, los informes situacionales de forma anual y los informes de actualización cada diez (10) años, sin perjuicio de los monitoreos permanentes y las acciones a aplicar según corresponda.

**Artículo 11.-** Del Compromiso de Protección de las áreas bajo resinación. El compromiso de protección forestal de las áreas bajo resinación implica la prevención, combate de incendios, plagas, enfermedades forestales y tala ilegal, por tanto, el propietario/beneficiario está obligado a presentar y ejecutar el plan de protección anualmente.

#### **Artículo 12.- Los Planes de Protección de las áreas a resinar contendrán:**

1. Organización de brigadas para la prevención y combate de incendios, plagas y enfermedades forestales.
2. Construcción de rondas perimetrales o corta fuegos.
3. Construcción de rondas individuales (comaleo).
4. Quemadas prescritas.
5. Vigilancia ambulante.
6. Detección y combate de incendios, tala ilegal, plagas y enfermedades forestales.
7. Limpieza y protección de áreas de regeneración natural o plantación.

**Artículo 13.-** En las áreas nacionales asignadas a grupos agroforestales, el plan de protección será ejecutado por la organización agroforestal, las comunidades beneficiarias en coordinación con el ICF, como lo establece el Contrato de Manejo Forestal Comunitario.

En las áreas privadas, ejidales e intercomunitarias, será responsabilidad de sus propietarios.

**Artículo 14.-** La elaboración y aprobación del PER, no requerirá del trámite de no objeción, considerando que solamente se extraerá un subproducto proveniente del bosque, el cual permanecerá con la totalidad de su cobertura, en función de sus propias condiciones de crecimiento.

**Artículo 15.-** El Plan Especial de Resinación debe obligadamente, considerar las indicaciones establecidas en el Manual de Lineamientos y Normas para un Mejor Manejo Forestal.

**Artículo 16.-** El técnico forestal, debidamente colegiado, es el responsable de la elaboración del Plan de Manejo o Plan Especial de Resinación.

**Artículo 17.-** El retiro de las Guías de Movilización será en función de la producción establecida y el cumplimiento de la normativa técnica vigente.

**Artículo 18.-** Los propietarios/beneficiarios de las actividades de resinación, deberán presentar obligatoriamente un reporte de producción trimestral en las oficinas locales /regionales respectivas, en los primeros 5 días hábiles después de cada trimestre, incluyendo las copias de las guías de movilización utilizadas/anuladas.

**Artículo 19.-** Los propietarios privados que posean pequeñas áreas de bosque adyacentes interesados en realizar actividades

de resinación podrán asociarse para elaborar Planes Especiales para el Aprovechamiento de Resina de pino.

**Artículo 20.-** El PER solo avala la actividad de resinación. En el momento que el interesado considere realizar el aprovechamiento de otros productos (madera u otros), deberá realizar los trámites requeridos para la aprobación de un Plan de Manejo, el cual inicia con el trámite de No Objeción y cumpliendo lo establecido en las Normas Técnicas para un Mejor Manejo Forestal.

**Artículo 21.-** Queda terminantemente prohibido el uso de ácido sulfúrico ( $H_2SO_4$ ) en las actividades de resinación o cualquier otro producto no autorizado por el ICF.

**Artículo 22.-** En áreas sujetas a resinación activa o histórica aprobado mediante cualquier instrumento válido, existente antes de la vigencia del presente Acuerdo, en donde actualmente se estén desarrollando nuevos procesos de declaratoria de microcuencas, áreas protegidas o sitios de importancia para la vida silvestre, se respetarán las mismas, pero simultáneamente se fomentarán y apoyarán las medidas de mitigación para la protección de las áreas, todo de conformidad con el Dictamen de la Coordinación o el Departamento de Cuencas Hidrográficas y Ambiente, Áreas Protegidas y/o Vida Silvestre, según corresponda.

**Artículo 23.- Del Proceso de Aprobación de Planes Especiales para el Aprovechamiento de Resina.**

Las personas naturales y jurídicas (Propietarios privados, Organizaciones Agroforestales, Municipalidades, Grupos Étnicos y Tribales) interesadas en realizar el aprovechamiento de resina a través de un Plan Especial de Resinación, presentarán las solicitudes, acompañando los siguientes documentos:

| No | Requisito   | Área Nacional | Área Privada | Área Ejidal | Área Intercomunitaria |
|----|---|---------------|--------------|-------------|-----------------------|
| 1  | Solicitud de Autorización para Elaborar Plan Especial de Resinación, dirigida al Jefe Regional de ICF.  | X             | X            | X           | X                     |
| 2  | Fotocopia de Contrato de Manejo Forestal Comunitario o convenio de usufructo para persona natural, vigente o en proceso de aprobación o renovación. | X             |              |             |                       |
| 3  | Mapa del área total (físico y digital) y área de interés.   | X             | X            | X           | X                     |
| 4  | Certificación íntegra de asiento, cuya vigencia no deberá ser mayor a tres (3) meses después de la fecha de emisión.                                |               | X            |             | X                     |
| 5  | Fotocopia de documentos personales del peticionario.  |               | X            |             | X                     |
| 6  | Constancia emitida por Catastro Municipal.  |               |              | X           |                       |
| 7  | Declaración Jurada de ubicación del área.   |               | X            |             | X                     |
| 8  | Acta de Asamblea de la Consulta Libre, Previa e Informada   |               |              |             | X                     |

**A. Procedimiento Administrativo:**

**En Áreas Privadas o Ejidales:**

Los peticionarios o interesados, presentarán la solicitud de autorización para la elaboración del Plan Especial de Resinación (PER), el que una vez autorizado será elaborado por un Técnico Forestal colegiado, será presentado mediante solicitud dirigida al Director Ejecutivo del ICF, para su aprobación de parte de la Región Forestal, posteriormente la Jefatura de la Región Forestal, remitirá el expediente a la Oficina Local donde se calendarizará la inspección de campo y una vez realizada, emitirá el Dictamen Técnico sobre la factibilidad del Plan Especial de Resinación, entregando el expediente a la Jefatura de la Oficina Local, quien lo

remitirá a la Región Forestal, para que la Coordinación de Manejo y Desarrollo Forestal emita el Dictamen Técnico correspondiente. Una vez completo el expediente de mérito, la Jefatura de la Región Forestal, de acuerdo con los dictámenes técnicos, emitirá la aprobación del Plan Especial de Resinación mediante autorización motivada.

Posteriormente el propietario del PER procederá a la correcta ejecución de este, bajo su completa y exclusiva responsabilidad; sin perjuicio, de las inspecciones que realice el ICF de conformidad con la norma técnica y legal correspondiente y las responsabilidades técnicas, legales o administrativas que correspondan por incumplimiento debidamente comprobado por el ICF.

**En Áreas del Sistema Social Forestal:**

Los peticionarios, interesados o el ICF, de conformidad con la decisión de la Asamblea General de las organizaciones del Sistema Social Forestal, en coordinación del ICF, elaborarán el Plan Especial de Resinación, para su aprobación de parte de la Región Forestal, quien, de acuerdo con el dictamen técnico de la Coordinación de Desarrollo Forestal Comunitario, emitirá la aprobación del Plan Especial de Resinación mediante autorización motivada.

Posteriormente el beneficiario del PER procederá a la correcta ejecución del mismo, en coordinación con el ICF, sin perjuicio de las responsabilidades técnicas, legales o administrativas que correspondan por incumplimiento debidamente comprobado por el ICF a través de la Coordinación de Desarrollo Forestal Comunitario.

En caso de incumplimiento y la supuesta comisión de faltas de acuerdo con el Reglamento de Faltas y Sanciones (Acuerdo 020-2024), independientemente de la tenencia o naturaleza jurídica del área forestal, la Jefatura Regional, una vez armado el expediente, remitirá el mismo a la Secretaría General del ICF para su debido seguimiento procedimental.

**PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN ESPECIAL PARA EL APROVECHAMIENTO DE RESINA DE PINO (PER).**

- A.** La presentación del PER, incluirá la descripción de las actividades operativas para un decenio, el que, una vez aprobado, tendrá una vigencia equivalente al período de rotación.
- B.** El PER debe incluir:
1. Estratificación del bosque a manejar.
  2. Demarcar franjas de protección de microcuencas declaradas, cursos de agua permanente y áreas protegidas.

3. Levantar inventario estratificado mediante parcelas circulares de 500 m<sup>2</sup> para bosque joven a mediano y 1000 m<sup>2</sup> para bosque maduro, midiendo los diámetros de todos los árboles o bien, mediante parcelas de tamaño variable (reláscopio el cual es aplicable en bosque maduro) haciendo el conteo de los árboles y midiendo diámetro de dos árboles representativos. Con esta información se estimará la cantidad de árboles por hectárea remanentes y los árboles que serán sometidos a resinación en función del DAP mínimo de resinación y del estrato.
4. Para el inventario Forestal la intensidad mínima estará en función de los siguientes parámetros:
  - a) En áreas menores a 500 ha una parcela por cada 20 ha;
  - b) En áreas mayores a 500 ha una parcela cada 50 ha.
5. Cada Parcela debe estar claramente identificada en el terreno y en los mapas, especificando el Datum WGS84.
6. El cálculo de producción anual de resina se estimará con el número de individuos seleccionados para resinar.

**CONSIDERACIONES PARA LA RESINACIÓN**

- A.** Se establecen dos (2) métodos bajo los cuales se puede realizar la actividad de resinación:
- **Copa y Canal.**
  - **Método Espina de Pescado descendente**
- B.** Se establece el uso de levadura como único estimulante permitido por ser un producto biológico, de fácil manejo y de bajo riesgo para la salud humana y la protección del ambiente; salvo estudios científicos sobre el uso de otros estimulantes, avalados por el ICF.



C. Se establece una intensidad de resinación del 100% del área del PER considerando las restricciones establecidas en las Normas Técnicas para un Mejor Manejo Forestal en lo referente a la protección de cursos de agua permanente, microcuencas declaradas previo a la actividad de resinación, microcuencas abastecedoras, zona núcleo de las áreas protegidas.

D. El Diámetro mínimo para la actividad de resinación será de acuerdo a lo siguiente:

- En las áreas de bosque joven (P0 y P1) podrán resinarse todos los árboles mayores de 18 cm.
- En los bosques maduros o sobre maduros podrán resinarse todos los árboles a excepción de los semilleros, de vida silvestre y remanentes menores a 18 cms.

E. Densidad mínima de árboles remanentes (semilleros y vida silvestre):

- En bosque maduro 12 a 25 árboles por hectárea.
- En bosque joven 40 árboles/hectárea.

F. La intensidad de la resinación por árbol se regulará de acuerdo a lo siguiente:

- El número de caras de resinación estará determinado por el DAP medido a la altura del pecho (1.30 metros). El ancho de las caras a resinarse se establece en un máximo de 30 cm, para ambos métodos de resinación: Espina de pescado y Copa y canal.
- Para garantizar que el árbol bajo resinación permanezca vivo durante el tiempo que estará bajo resinación, es recomendable mantener un ancho

de entrecara mínimo de 6 cm (conocido como paso de vida), lo que permitirá el adecuado transporte de los nutrientes que alimentan el árbol.

- Los repasos deberán realizarse en forma adecuada, logrando alcanzar una altura máxima de repaso anual de 50 cm. Lo que permitirá una altura máxima de resinación de 1.5 m si se resina a tres (3) años y 2.5 m si se realiza la actividad en cinco (5) años.
- Para garantizar el paso de vida (entrecara) del árbol y evitar la fuga de resina, es obligatorio aplicar un corte vertical considerando la plomada según una línea vertical imaginaria que debe trazar el operador en ambos métodos de resinación.

#### I. EVALUACIÓN DE APROVECHAMIENTO DE RESINA DE PINO

La evaluación del cumplimiento de las medidas establecidas en esta normativa para el aprovechamiento sustentable de la resina de pino permitirá el cumplimiento de la normativa técnica a través del monitoreo y la evaluación.

En razón de lo anterior, se establecen los siguientes indicadores a evaluar:

- Frecuencia de evaluación:** El ICF realizará evaluaciones quinquenales, pudiendo realizar inspecciones cuando lo considere pertinente y al menos una cada año.
- Definición de la muestra:** La evaluación se realiza mediante el establecimiento de parcelas circulares de 500 m<sup>2</sup> en las que se realiza un conteo de todos los árboles dentro de la parcela, ubicándolos por Estrato. También es necesario hacer el conteo y medición total de los diámetros de los árboles que están bajo resinación. La cantidad de parcelas a levantar estará en función de la tabla siguiente:

| Área Total                          | Número mínimo de parcelas  |
|-------------------------------------|--|
| Áreas menores de 500 hectáreas.     | 2 parcelas por cada 250 hectáreas.   |
| Áreas de 500.01 a 1000 hectáreas.   | En las primeras 500 hectáreas: 2 parcelas por cada 250 hectáreas.<br>En las 500 hectáreas restantes: 1 parcela por cada 250 hectáreas. |
| Áreas mayores de 1000.01 hectáreas. | 1 parcela por cada 250 hectáreas en primeras 1000 hectáreas.<br>parcela por cada 500 hectáreas en las subsiguientes.                   |

En cada parcela, se evaluará lo siguiente:

- a. Método de resinación.
- b. Equipos instalados por árbol.
- c. Estimulante utilizado.
- d. Tamaño de las caras.
- e. Distancia entre caras (De existir más de 1)
- f. Altura de la cara resinada.
- g. Plomada en las orillas exteriores de la cara bajo resinación.
- h. Fugas de resina por mal uso del método de resinación.

**SEGUNDO:** Se delega a los Jefes Regionales de ICF la aprobación de los PER, a través autorización debidamente motivada, sustentada y fundamentada en los preceptos de la Ley, el presente Acuerdo y los dictámenes técnicos correspondientes.

**TERCERO:** Las Coordinaciones de Manejo y Desarrollo Forestal y Desarrollo Forestal Comunitario, serán las responsables de mantener el archivo de todos los PER y actualizar la base de datos institucionales, debiendo obligadamente enviar copia a los respectivos departamentos a nivel central para el archivo institucional.

**CUARTO:** Los Planes de Manejo aprobados y vigentes en donde no se haya realizado ningún aprovechamiento forestal y no describa el Programa de resinación y se pretenda realizar esta actividad, se deberá presentar un ADENDUM al Plan de Manejo Forestal, en el cual se indique y describan las áreas

a intervenir, las planificaciones y ejecución de actividades anualmente y la presentación de mapas de respectivos.

Los Planes de Manejo aprobados y vigentes en donde se han realizado actividades de aprovechamiento forestal y no describa el Programa de resinación y se pretenda realizar esta actividad, se deberá presentar un CAMBIO MAYOR al Plan de Manejo Forestal, en el cual se indique y describan las áreas a intervenir, las planificaciones y ejecución de actividades anualmente y la presentación de mapas de respectivos.

Esta actividad podrá realizarse en áreas intervenidas una vez se dictamine la factibilidad sobre el establecimiento óptimo y adecuado de la regeneración natural después de los tres años de haber aprovechado, siendo esto un requisito necesario para poder resinar los árboles semilleros y remanentes del área solicitada.

**QUINTO:** Los Planes de Manejo Forestal en donde se describa y se tenga planificado la intervención silvícola a través del sistema de raleo ARSE, se podrán resinar todos los árboles próximos aprovechar antes de realizar esta actividad.

**SEXTO:** Los rodales de bosque joven no planificados para corte, sólo se permitirá la resinación una vez alcancen la madurez o el diámetro mínimo, se prohíbe la resinación de los árboles semilleros.

**SÉPTIMO:** De conformidad con el Artículo 123 de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre; el propietario/

beneficiario que ejecute un PER, retirará el material de resinación colocado en árboles que están dentro de las franjas de protección a partir de la entrada en vigencia de la presente normativa, caso contrario se levantarán las denuncias correspondientes.

**OCTAVO:** La comercialización y trazabilidad de este recurso deben ser realizadas exclusivamente por empresas hondureñas que estén legalmente constituidas y registradas ante el Instituto de Conservación Forestal (ICF). La trazabilidad será un requisito indispensable para garantizar la transparencia y legalidad de todas las etapas del proceso, desde la recolección hasta la distribución final. Además, suplir la demanda nacional debe ser prioritario, lo cual es un aspecto fundamental para asegurar el abastecimiento de la industria local, promover el desarrollo económico interno, prevenir el desvío del producto al mercado ilegal y contribuir con darle mayor valor agregado a las materias primas producidas en el país.

**NOVENO:** Para poder exportar la resina de pino fuera del territorio nacional, las empresas deben demostrar ante las autoridades competentes que han cumplido con suplir totalmente la demanda nacional, tanto en la industria artesanal como la industrial en sus diferentes regímenes especiales de fomento a la exportación, entre estas, Régimen de Importación Temporal (RIT), Zona Agrícola de Exportación (ZADE) y Zona Libre (ZOLI). Esto implica no solo la existencia de acuerdos comerciales o contratos locales y la entrega efectiva del producto en las cantidades requeridas por el mercado interno, sino también el cumplimiento de todas las normativas de trazabilidad, que aseguran que el origen y destino de la resina se encuentra debidamente registrado y técnica y legalmente documentado.

**DÉCIMO:** Las empresas comercializadoras de resina en Honduras deben procurar un precio justo y equitativo para el productor nacional con la finalidad de garantizar la sostenibilidad de la actividad de la resinación, contribuir al desarrollo del sector forestal mediante la generación de nuevas fuentes de trabajo y mayor protección del ecosistema nacional.

**DÉCIMO PRIMERO:** Se deroga el Acuerdo 017-2018 y 002-2020, publicados en el Diario Oficial La Gaceta 34,616 de fecha 16 abril del 2018 respectivamente.

**DÉCIMO SEGUNDO:** El presente acuerdo es de ejecución inmediata y se publicará en el Diario Oficial La Gaceta y en la Página Web del ICF. - **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Comayagüela, municipio del Distrito entral a los veintisiete (27) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

**ING. LUIS EDGARDO SOLIZ LOBO**  
**DIRECTOR EJECUTIVO**  
**ICF**

**ABG. DANIA MARIA RAMIREZ NAJERA**  
**SECRETARIA GENERAL**  
**ICF**

#### **ANEXO 1.- ORDEN ESTRUCTURADO DEL PER**

1. Presentación del Plan Especial de Resinación ante la Oficina Regional Forestal Correspondiente.
2. Asignación del documento al técnico.
3. El Técnico de la Región Forestal realizará la inspección de campo y dictaminará la factibilidad de la actividad, considerando lo siguiente:
4. Ubicación geográfica utilizando el geoportal, en la cual podrá determinar si el área se encuentra dentro de algún plan de manejo, microcuenca o área protegida.
5. Cobertura boscosa del área con potencial para la actividad de resinación.
6. Existencia de fuentes de agua, áreas protegidas y microcuencas declaradas.
7. Existencia de áreas con pendientes superiores al 60%.
8. Ubicación del área que será sometido a resinación, en relación con el título de dominio pleno.



## **Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF)**

ACUERDO No. 043-2024

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE (ICF).

**CONSIDERANDO:** Que mediante (Decreto Legislativo No.98-2007), contentivo de la Ley Forestal se creó al Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, por sus siglas (ICF), como la institución rectora del régimen legal a que se sujeta la administración y manejo de los Recursos Forestales, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, incluyendo su protección, restauración, aprovechamiento, conservación y fomento propiciando el desarrollo sostenible, de acuerdo con el interés social, económico, ambiental y cultural del país.

**CONSIDERANDO:** La Ley Forestal en el artículo 18 numeral 1, señala que el Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), tiene las atribuciones de administrar el ICF y ejercer la representación legal del mismo.

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad a lo dispuesto en los artículos 3 y 4 de la Ley de Procedimiento Administrativo la competencia es irrenunciable y será ejercitada por los órganos que la tengan atribuida por ley, sin embargo, el órgano superior podrá delegar el ejercicio de sus funciones en determinada materia al órgano inmediatamente inferior.

### **POR TANTO:**

El Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, en uso de las facultades que la Ley le confiere y con fundamento en los artículos 1, 3, 4 y 5, de la Ley de Procedimiento Administrativo; artículo 35, 36 y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo; Artículos 1, 17 y 18 de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre artículo 59 del Reglamento Interno de Trabajo del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF).

### **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Delegar en el Jefe Regional de Atlántida del ICF, el Ingeniero **JORGE LENIN GUTIERREZ BARRERA**, con Documento Nacional de Identificación 0209-1990-00454, las facultades de suscribir contratos de obras, bienes, servicios y/o suministros bajo las diferentes modalidades que puedan darse en el marco de la implementación del **Programa Interinstitucional de Reforestación y Protección de Cuencas, Sub-Cuencas Hidrográfica y Lechos de Ríos “Padre Andrés Tamayo”**, a la vez se le faculta para continuar con el proceso de **Construcción del Puesto de Control, localizado en el Parque Nacional Blanca Jeanette Kawas**, con la empresa adjudicada para estos efectos. Dicho contrato será financiado con fondos provenientes del Programa Padre Andrés Tamayo, incluyendo las firmas que susciten del contrato de obra, Orden de Inicio, Adendas, Recepción de la Obra y demás documentos que se requiera firmar como parte del mismo proceso.

**SEGUNDO:** Se instruye a la Jefatura Regional, darles seguimiento a las obras desde el inicio, ejecución, hasta la finalización, verificando el cumplimiento de los objetivos del contrato, así como la aplicabilidad de toda la normativa y los procesos legales vigentes.

**TERCERO:** El presente acuerdo de delegación, tendrá vigencia a partir de su firma y hasta la finalización de las obras o la rescisión y/o terminación del contrato de obra en relación; debiendo publicarse en el Diario Oficial La Gaceta, el portal de transparencia y en la página web del ICF. **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Comayagüela, municipio del Distrito Central a los treinta (30) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

**ING. LUIS EDGARDO SOLIZ LOBO**  
**DIRECTOR EJECUTIVO ICF**

**ABG. DANIA MARIA RAMÍREZ NÁJERA**  
**SECRETARIA GENERAL ICF**



## Sección "B"



### AVISO DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL

CPI N°002-ENEE-UEPER-2024

**"ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA,  
ECONÓMICA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL  
Y SOCIAL, DISEÑO BÁSICO DEL PROYECTO  
CENTRAL HIDROELÉCTRICA JICATUYO,  
UBICADO EN LA CUENCA DEL RÍO ULÚA,  
DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA"**

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), invita a los oferentes elegibles interesados a presentar ofertas selladas para el "ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y SOCIAL, DISEÑO BÁSICO DEL PROYECTO CENTRAL HIDROELÉCTRICA JICATUYO, UBICADO EN LA CUENCA DEL RÍO ULÚA, DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA".

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales, el mismo se efectuará conforme a los procedimientos de Concurso Público, establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los oferentes interesados podrán adquirir los términos de referencia del presente concurso, a partir de la fecha, mediante

presentación de una solicitud por escrito a la dirección física indicada abajo, de lunes a viernes en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., la solicitud presentada debe venir acompañada de un recibo de pago por **dos mil quinientos lempiras exactos (L.2,500.00)**, cantidad no reembolsable que deberá ser depositada en el Banco Central de Honduras en la cuenta de la ENEE N°12100-01-000118-5. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).

Las ofertas deberán presentarse en formato físico en la siguiente dirección: Atención Dirección de Licitaciones, ubicada en el séptimo piso del Edificio Cuerpo Bajo "C" del Centro Cívico Gubernamental, Tegucigalpa, M.D.C., **a más tardar el día lunes 18 de noviembre del 2024, a las 10:00 a.m.** Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 10:15 a.m., en fecha 18 de noviembre del 2024. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un monto equivalente de al menos un 2% del valor total de su oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 26 de septiembre del 2024.

**ING. ERICK TEJADA CARBAJAL**

**GERENTE GENERAL (AI)**

**EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
(ENEE)**

19 O. 2024



## AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LPN No.100-018/2024

### “CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL DE BLOQUE Y MALLA CICLÓN EN EL ÁREA DEL EMBALSE DE REGULACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL DE BLOQUE Y MALLA CICLÓN MARGEN IZQUIERDO DEL CANAL DE POTENCIA DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA RÍO LINDO”

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), invita a los oferentes elegibles interesados a presentar ofertas selladas para la “CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL DE BLOQUE Y MALLA CICLÓN EN EL ÁREA DEL EMBALSE DE REGULACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL DE BLOQUE Y MALLA CICLÓN MARGEN IZQUIERDO DEL CANAL DE POTENCIA DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA RÍO LINDO”.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los oferentes interesados podrán adquirir el pliego de condiciones de la presente licitación, a partir de la fecha, mediante presentación de una solicitud por escrito a la

dirección física indicada abajo, de lunes a viernes en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. La solicitud presentada debe venir acompañada de un recibo de pago por **Quinientos Lempiras Exactos (L.500.00)**, cantidad no reembolsable que deberá ser depositada en el Banco Central de Honduras en la cuenta de la ENEE N° 12100-01-000118-5. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).

Las ofertas deberán presentarse en formato físico en la siguiente dirección: Atención Dirección de Licitaciones, ubicada en el séptimo piso del Edificio Cuerpo Bajo “C” del Centro Cívico Gubernamental, Tegucigalpa, M.D.C., **a más tardar el día miércoles 30 de octubre del 2024, a las 10:00 a.m.** Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, **a las 10:15 a.m., en fecha 30 de octubre del 2024.** Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por un monto equivalente de al menos un 2% del valor total de su oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 27 de septiembre del 2024.

**ING. ERICK TEJADA CARBAJAL**

**GERENTE GENERAL (AI)**

**EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

**(ENEE)**

19 O. 2024



## AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LPN No.100-054/2024

### “CONTRATACIÓN DEL PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN EN LA ALDEA EL OCOTILLAL, PATUCA OLANCHO”

La **Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)**, invita a los oferentes elegibles interesados a presentar ofertas selladas para la **“CONTRATACIÓN DEL PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN EN LA ALDEA EL OCOTILLAL, PATUCA OLANCHO”**.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los oferentes interesados podrán adquirir el pliego de condiciones de la presente licitación, a partir de la fecha, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección física indicada abajo, de lunes a viernes en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. La solicitud presentada debe venir acompañada de un recibo de pago por **Quinientos Lempiras**

**Exactos (L.500.00)**, cantidad no reembolsable que deberá ser depositada en el Banco Central de Honduras en la cuenta de la ENEE N°. 12100-01-000118-5. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).

Las ofertas deberán presentarse en formato físico en la siguiente dirección: Atención Dirección de Licitaciones, ubicada en el séptimo piso del edificio Cuerpo Bajo “C” del Centro Cívico Gubernamental, Tegucigalpa, M.D.C., **a más tardar el día miércoles 30 de octubre del 2024, a las 2:00 p.m.** Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, **a las 2:15 p.m. en fecha 30 de octubre del 2024.** Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un monto equivalente de al menos un 2% del valor total de su oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 27 de septiembre del 2024

**ING. ERICK TEJADA CARBAJAL**

**GERENTE GENERAL (AI)**

**EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

**(ENEE)**

19 O. 2024



## AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LPN N°100-057/2024

### "CONSTRUCCIÓN DE CIRCUITOS DE DISTRIBUCIÓN EN SUBESTACIONES DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL, PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN A CORTO PLAZO DE LA ENEE"

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), invita a los oferentes elegibles interesados, a presentar ofertas selladas para la "CONSTRUCCIÓN DE CIRCUITOS DE DISTRIBUCIÓN EN SUBESTACIONES DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL, PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN A CORTO PLAZO DE LA ENEE".

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN), establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los oferentes interesados podrán adquirir el pliego de condiciones de la presente licitación, a partir de la fecha, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección física indicada abajo, de lunes a viernes en un

horario de 8:00 a.m., a 4:00 p.m. La solicitud presentada debe venir acompañada de un recibo de pago por **Quinientos Lempiras Exactos (L.500.00)**, cantidad no reembolsable que deberá ser depositada en el Banco Central de Honduras, en la cuenta de la ENEE N°12100-01-000118-5. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).

Las ofertas deberán presentarse en formato físico en la siguiente dirección: Atención Dirección de Licitaciones, ubicada en el séptimo piso del edificio Cuerpo Bajo "C" del Centro Cívico Gubernamental, Tegucigalpa, M.D.C., **a más tardar el día lunes 28 de octubre del 2024, a las 10:00 a.m.** Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, **a las 10:15 a.m., en fecha 28 de octubre del 2024.** Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un monto equivalente de al menos un 2% del valor total de su oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 26 de septiembre del 2024.

**ING. ERICK TEJADA CARBAJAL**

**GERENTE GENERAL (AI)**

**EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
(ENEE)**

19 O. 2024





## AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LPN No.100-060/2024

### “PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE ACOPIO A NIVEL NACIONAL”

La **Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)**, invita a los oferentes elegibles interesados a presentar ofertas selladas para el **“PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE ACOPIO A NIVEL NACIONAL”**.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los oferentes interesados podrán adquirir el pliego de condiciones de la presente licitación, a partir de la fecha, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección física indicada abajo, de lunes a viernes en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. La solicitud presentada debe venir acompañada de un recibo de pago por **Quinientos Lempiras Exactos (L.500.00)**, cantidad no reembolsable que

deberá ser depositada en el Banco Central de Honduras en la cuenta de la ENEE N°. 12100-01-000118-5. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).

Las ofertas deberán presentarse en formato físico en la siguiente dirección: Atención Dirección de Licitaciones, ubicada en el séptimo piso del Edificio Cuerpo Bajo “C” del Centro Cívico Gubernamental, Tegucigalpa, M.D.C., **a más tardar el día martes 29 de octubre del 2024, a las 10:00 a.m.**

Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, **a las 10:15 a.m. en fecha 29 de octubre del 2024**. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un monto equivalente de al menos un 2% del valor total de su oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 27 de septiembre del 2024

**ING. ERICK TEJADA CARBAJAL**

**GERENTE GENERAL (AI)**

**EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

**(ENEE)**

19 O. 2024



**AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**LPN N°100-069/2024**

**"SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS  
PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO A NIVEL  
NACIONAL"**

La **Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)**, invita a los oferentes elegibles interesados a presentar ofertas selladas para el **"Suministro de Materiales Eléctricos para el Alumbrado Público a Nivel Nacional"**.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los oferentes interesados podrán adquirir el pliego de condiciones de la presente licitación, a partir de la fecha, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección física indicada abajo, de lunes a viernes en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. La solicitud presentada debe venir acompañada de un recibo de pago por **Quinientos Lempiras Exactos (L.500.00)**, cantidad no reembolsable que

deberá ser depositada en el Banco Central de Honduras en la cuenta de la ENEE N°12100-01-000118-5. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).

Las ofertas deberán presentarse en formato físico en la siguiente dirección: Atención Dirección de Licitaciones, ubicada en el séptimo piso del Edificio Cuerpo Bajo "C" del Centro Cívico Gubernamental, Tegucigalpa, M.D.C., **a más tardar el día lunes 11 de noviembre del 2024, a las 10:00 a.m.** Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las **10:15 a.m., en fecha 11 de noviembre del 2024**. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un monto equivalente de al menos un 2% del valor total de su oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 26 de septiembre del 2024.

**ING. ERICK TEJADA CARBAJAL**

**GERENTE GENERAL (AI)**

**EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

**(ENEE)**

19 O. 2024



## AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LPN N°100-071/2024

### "REPOTENCIACIÓN, EXTENSIÓN DE FASE Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS CIRCUITOS EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN"

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), invita a los oferentes elegibles interesados a presentar ofertas selladas para la "REPOTENCIACIÓN, EXTENSIÓN DE FASE Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS CIRCUITOS EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN".

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los oferentes interesados podrán adquirir el pliego de condiciones de la presente licitación, a partir de la fecha, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección física indicada abajo, de lunes a viernes en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., la solicitud presentada debe venir acompañada de un recibo de pago por **Quinientos Lempiras**

**Exactos (L.500.00)**, cantidad no reembolsable que deberá ser depositada en el Banco Central de Honduras en la cuenta de la ENEE N°12100-01-000118-5. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras", ([www.honduscompras.gob.hn](http://www.honduscompras.gob.hn)).

Las ofertas deberán presentarse en formato físico en la siguiente dirección: Atención Dirección de Licitaciones, ubicada en el séptimo piso del Edificio Cuerpo Bajo "C" del Centro Cívico Gubernamental, Tegucigalpa, M.D.C., **a más tardar el día lunes 28 de octubre del 2024, a las 2:00 p.m.**

Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, **a las 2:15 p.m., en fecha 28 de octubre del 2024.** Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un monto equivalente de al menos un 2% del valor total de su oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 26 de septiembre del 2024.

**ING. ERICK TEJADA CARBAJAL**

**GERENTE GENERAL (AI)**

**EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
(ENEE)**

19 O. 2024



**AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**LPN No.100-073/2024**

**“PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA REPARACIÓN Y DIGNIFICACIÓN DEL PLANTEL DE DISTRIBUCIÓN CENTRO SUR DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA”**

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), invita a los oferentes elegibles interesados a presentar ofertas selladas para el “PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA REPARACIÓN Y DIGNIFICACIÓN DEL PLANTEL DE DISTRIBUCIÓN CENTRO SUR DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA”.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los oferentes interesados podrán adquirir el pliego de condiciones de la presente licitación, a partir de la fecha, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección física indicada abajo, de lunes a viernes en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. La solicitud presentada

debe venir acompañada de un recibo de pago por **Quinientos Lempiras Exactos (L.500.00)**, cantidad no reembolsable que deberá ser depositada en el Banco Central de Honduras en la cuenta de la ENEE N°. 12100-01-000118-5. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HondusCompras”, ([www.honduscompras.gob.hn](http://www.honduscompras.gob.hn)).

Las ofertas deberán presentarse en formato físico en la siguiente dirección: Atención Dirección de Licitaciones, ubicada en el séptimo piso del Edificio Cuerpo Bajo “C” del Centro Cívico Gubernamental, Tegucigalpa, M.D.C., **a más tardar el día martes 29 de octubre del 2024, a las 2:00 p.m.**

Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, **a las 2:15 p.m. en fecha 29 de octubre del 2024.** Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un monto equivalente de al menos un 2% del valor total de su oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 27 de septiembre del 2024

**ING. ERICK TEJADA CARBAJAL**

**GERENTE GENERAL (AI)**

**EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
(ENEE)**

19 O. 2024





## AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LPN N°100-074/2024

### "SUMINISTRO DE DOS SUBESTACIONES MÓVILES DE 40 MVA"

La **Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)**, invita a los oferentes elegibles interesados a presentar ofertas selladas para el **"SUMINISTRO DE DOS SUBESTACIONES MÓVILES DE 40 MVA"**.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los oferentes interesados podrán adquirir el pliego de condiciones de la presente licitación, a partir de la fecha, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección física indicada abajo, de lunes a viernes en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. La solicitud presentada debe venir acompañada de un recibo de pago por **quinientos lempiras exactos (l.500.00)**, cantidad no reembolsable que

deberá ser depositada en el Banco Central de Honduras en la cuenta de la ENEE N°12100-01-000118-5. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).

Las ofertas deberán presentarse en formato físico en la siguiente dirección: Atención Dirección de Licitaciones, ubicada en el séptimo piso del Edificio Cuerpo Bajo "C" del Centro Cívico Gubernamental, Tegucigalpa, M.D.C., **a más tardar el día jueves 07 de noviembre del 2024, a las 10:00 a.m.** Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 10:15 a.m., **en fecha 07 de noviembre del 2024.** Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un monto equivalente de al menos un 2% del valor total de su oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 26 de septiembre del 2024.

**ING. ERICK TEJADA CARBAJAL**

**GERENTE GENERAL (AI)**

**EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

**(ENEE)**

19 O. 2024



## AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LPN N°100-078/2024

### "SERVICIO DE LIMPIEZA DE BRECHA DE LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DEL ÁREA CENTRO SUR"

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), invita a los oferentes elegibles interesados, a presentar ofertas selladas para el "SERVICIO DE LIMPIEZA DE BRECHA DE LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DEL ÁREA CENTRO SUR".

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN), establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los oferentes interesados podrán adquirir el pliego de condiciones de la presente licitación, a partir de la fecha, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección física indicada abajo, de lunes a viernes en un horario de 8:00 a.m., a 4:00 p.m. La solicitud presentada debe venir acompañada de un recibo de pago por **quinientos lempiras exactos (1.500.00)**, cantidad no reembolsable que deberá ser

depositada en el Banco Central de Honduras, en la cuenta de la ENEE N°12100-01-000118-5. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).

Las ofertas deberán presentarse en formato físico en la siguiente dirección: Atención Dirección de Licitaciones, ubicada en el séptimo piso del edificio Cuerpo Bajo "C" del Centro Cívico Gubernamental, Tegucigalpa, M.D.C., a **más tardar el día miércoles 06 de noviembre del 2024, a las 10:00 a.m.** Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, **a las 10:15 a.m., en fecha 06 de noviembre del 2024.** Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un monto equivalente de al menos un 2% del valor total de su oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 26 de septiembre del 2024.

**ING. ERICK TEJADA CARBAJAL**

**GERENTE GENERAL (AI)**

**EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
(ENEE)**

19 O. 2024



**AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**LPN N°100-080/2024**

**"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ELEVACIÓN Y TRACCIÓN PARA LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA"**

La **Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)**, invita a los oferentes elegibles interesados a presentar ofertas selladas para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ELEVACIÓN Y TRACCIÓN PARA LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA"**.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los oferentes interesados podrán adquirir el pliego de condiciones de la presente licitación, a partir de la fecha, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección física indicada abajo, de lunes a viernes en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. La solicitud presentada debe venir acompañada de un recibo de pago por **Quinientos**

**Lempiras Exactos (L.500.00)**, cantidad no reembolsable que deberá ser depositada en el Banco Central de Honduras en la cuenta de la ENEE N° 12100-01-000118-5. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).

Las ofertas deberán presentarse en formato físico en la siguiente dirección: Atención Dirección de Licitaciones, ubicada en el séptimo piso del Edificio Cuerpo Bajo "C" del Centro Cívico Gubernamental, Tegucigalpa, M.D.C., a **más tardar el día miércoles 06 de noviembre del 2024, a las 2:00 p.m.** Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, **a las 2:15 p.m., en fecha 06 de noviembre 2024.** Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por un monto equivalente de al menos un 2% del valor total de su oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 26 de septiembre del 2024.

**ING. ERICK TEJADA CARBAJAL**

**GERENTE GENERAL (AI)**

**EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
(ENEE)**

19 O. 2024



**AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**LPN No.100-086/2024**

**“REMOCIÓN Y EMPUJE DE HASTA 60,000 M3  
 DE SEDIMENTOS DEL CANAL DE POTENCIA,  
 BOCATOMA Y ALIVIADERO PARA EL  
 MANTENIMIENTO DE PRESA DE LA CENTRAL  
 HIDROELÉCTRICA EL NÍSPERO, SANTA  
 BÁRBARA”**

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), invita a los oferentes elegibles interesados a presentar ofertas selladas para la **“REMOCIÓN Y EMPUJE DE HASTA 60,000 M3 DE SEDIMENTOS DEL CANAL DE POTENCIA, BOCATOMA Y ALIVIADERO PARA EL MANTENIMIENTO DE PRESA DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA EL NÍSPERO, SANTA BÁRBARA.”**

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los oferentes interesados podrán adquirir el pliego de condiciones de la presente licitación, a partir de la fecha, mediante presentación de una solicitud por escrito a la

dirección física indicada abajo, de lunes a viernes en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., La solicitud presentada debe venir acompañada de un recibo de pago por **Quinientos Lempiras Exactos (L.500.00)**, cantidad no reembolsable que deberá ser depositada en el Banco Central de Honduras en la cuenta de la ENEE N°.12100-01-000118-5. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HondusCompras”, ([www.honduscompras.gob.hn](http://www.honduscompras.gob.hn)).

Las ofertas deberán presentarse en formato físico en la siguiente dirección: Atención Dirección de Licitaciones, ubicada en el séptimo piso del Edificio Cuerpo Bajo “C” del Centro Cívico Gubernamental, Tegucigalpa, M.D.C., **a más tardar el día viernes 25 de octubre del 2024, a las 2:00 p.m.** Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, **a las 2:15 p.m. en fecha 25 de octubre del 2024.** Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un monto equivalente de al menos un 2% del valor total de su oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 27 de septiembre del 2024

**ING. ERICK TEJADA CARBAJAL**

**GERENTE GENERAL (AI)**

**EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
 (ENEE)**

19 O. 2024





**República de Honduras**  
**Programa Nacional para la**  
**Reducción de Pérdidas (PNRP/ENEE)**

**AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

Proceso de Licitación Pública Nacional

No. LPN-ENEE-PNRP-016-2024

**"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA UNIDAD  
TÉCNICA"**

1. El Programa Nacional para la Reducción de Pérdidas/ ENEE, en el Marco de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, invita a las empresas que operan legalmente en el país, a presentar Ofertas para la Licitación Pública Nacional No. LPN-ENEE-PNRP-016-2024, para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA UNIDAD TÉCNICA".
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales. La Licitación Pública Nacional se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
3. Los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional, deberán retirar obligatoriamente los Pliegos de Condiciones, en el Centro Cívico Gubernamental, torre 1, piso 21, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A., con la Unidad de Adquisiciones del PNRP, el cual estará disponible a partir de la publicación de este aviso, de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m., a 4:00 p.m., mediante solicitud por escrito acompañada de recibo de pago por **doscientos lempiras exactos (L.200.00)**, cantidad no reembolsable que deberá ser depositada en el Banco Central de Honduras, en la cuenta de la ENEE N°12100-01-000118-5.
4. Todos los oferentes que requieran aclaraciones sobre el Documento Base, deberán solicitarlas por escrito

o vía correo electrónico ([adquisiciones@pnrp.hn](mailto:adquisiciones@pnrp.hn)) dirigidas a la Dirección Administrativa; Lic. Ana Bessy Oyuela, en la dirección antes referida hasta **fecha 11 de octubre del 2024**, las aclaraciones serán contestadas diez (10) días contados a partir del cierre de la solicitud de aclaraciones según lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

5. Las Ofertas serán recibidas en forma impresa, a través de nota de remisión de la empresa dirigida al **PNRP Dirección Administrativa; Lic. Ana Bessy Oyuela**, en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 21, ubicado en Tegucigalpa, M.D.C., únicamente el día **08 de noviembre del 2024, hasta las 09:30 am, sin prórroga alguna**. No se recibirán ofertas posteriormente a esta fecha y hora oficial de la República de Honduras.
6. Se realizará el Acto Público de Apertura de Ofertas en presencia de los interesados que asistan, mismo que se realizará el **08 de noviembre del 2024, a las 09:45 a.m.**, hora oficial de la República de Honduras, en las oficinas del PNRP en el Centro Cívico Gubernamental, torre 1, piso 21, Tegucigalpa, M.D.C. departamento de Francisco Morazán.
7. El Pliego de Condiciones podrá ser examinado en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (<https://h1.honducmpras.gob.hn>), solamente para lectura e información previa.

Tegucigalpa, M.D.C., 27 de septiembre del 2024

Lic. Lesly Vanessa Arias

Lic. Raúl Edgardo Soto

**Coordinación del Programa Nacional  
para la Reducción de Pérdidas**

19 O. 2024



**República de Honduras**  
**Programa Nacional para**  
**la Reducción de Pérdidas (PNRP/ENEE)**

**AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

Proceso de Licitación Pública Nacional

No. LPN-ENEE-PNRP-017-2024

**"HERRAMIENTAS MAYORES PARA LA UNIDAD  
TÉCNICA"**

1. El Programa Nacional para la Reducción de Pérdidas/ ENEE, en el Marco de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, invita a las empresas que operan legalmente en el país, a presentar Ofertas para la Licitación Pública Nacional No. **LPN-ENEE-PNRP-017-2024**, para la **"HERRAMIENTAS MAYORES PARA LA UNIDAD TÉCNICA"**.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales. La Licitación Pública Nacional se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
3. Los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional deberán retirar obligatoriamente los Pliegos de Condiciones, en el Centro Cívico Gubernamental, torre 1, piso 21, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A., con la Unidad de Adquisiciones del PNRP, el cual estará disponible a partir de la publicación de este aviso, de lunes a viernes en horario de 8:00 am a 4:00 pm; mediante solicitud por escrito acompañada de recibo de pago por **doscientos lempiras exactos (L.200.00)** cantidad no reembolsable que deberá ser depositada en el Banco Central de Honduras en la cuenta de la ENEE N°12100-01-000118-5.
4. Todos los oferentes que requieran aclaraciones sobre el Documento Base, deberán solicitarlas por escrito

o vía correo electrónico ([adquisiciones@pnrp.hn](mailto:adquisiciones@pnrp.hn)) dirigidas a la Dirección Administrativa; **Lic. Ana Bessy Oyuela**, en la dirección antes referida hasta **fecha 11 de octubre del 2024**, las aclaraciones serán contestadas diez (10) días contados a partir del cierre de la solicitud de aclaraciones según lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

5. Las Ofertas serán recibidas en forma impresa, a través de nota de remisión de la empresa dirigida al **PNRP Dirección Administrativa; Lic. Ana Bessy Oyuela** en el Centro Cívico Gubernamental, torre 1, piso 21, ubicado en Tegucigalpa, M.D.C., únicamente el día **08 de noviembre del 2024 hasta las 11:00 am, sin prórroga alguna**. No se recibirán ofertas posteriormente a esta fecha y hora oficial de la República de Honduras.
6. Se realizará el Acto Público de Apertura de Ofertas en presencia de los interesados que asistan, mismo que se realizará el **08 de noviembre del 2024 a las 11:15 am** hora oficial de la República de Honduras, en las oficinas del PNRP en el Centro Cívico Gubernamental, torre 1, piso 21, Tegucigalpa, M.D.C. departamento de Francisco Morazán.
7. El Pliego de Condiciones podrá ser examinado en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (<https://h1.honducompras.gob.hn>), solamente para lectura e información previa.

Tegucigalpa, M.D.C., 27 de septiembre del 2024

Lic. Lesly Vanessa Arias

Lic. Raúl Edgardo Soto

**Coordinación del Programa Nacional  
para la Reducción de Pérdidas**

19 O. 2024



**República de Honduras**  
**Programa Nacional para**  
**la Reducción de Pérdidas (PNRP/ENEE)**

**AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

Proceso de Licitación Pública Nacional

No. LPN-ENEE-PNRP-018-2024

**"HERRAMIENTAS MENORES Y EQUIPO DE  
PROTECCIÓN PARA UNIDAD TÉCNICA"**

1. El Programa Nacional para la Reducción de Pérdidas/ENEE, en el Marco de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, invita a las empresas que operan legalmente en el país, a presentar Ofertas para la Licitación Pública Nacional No. LPN-ENEE-PNRP-018-2024, para la **"HERRAMIENTAS MENORES Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA UNIDAD TÉCNICA"**.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales. La Licitación Pública Nacional se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
3. Los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional deberán retirar obligatoriamente los Pliegos de Condiciones, en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, piso 21, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. con la Unidad de Adquisiciones del PNRP, el cual estará disponible a partir de la publicación de este aviso, de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., mediante solicitud por escrito acompañada de recibo de pago por **doscientos lempiras exactos (L.200.00)** cantidad no reembolsable que deberá ser depositada en el Banco Central de Honduras en la cuenta de la ENEE N°.12100-01-000118-5.
4. Todos los oferentes que requieran aclaraciones sobre el Documento Base, deberán solicitarlas por escrito

o vía correo electrónico ([adquisiciones@pnrp.hn](mailto:adquisiciones@pnrp.hn)) dirigidas a la Dirección Administrativa; **Lic. Ana Bessy Oyuela**, en la dirección antes referida hasta **fecha 11 de octubre del 2024**, las aclaraciones serán contestadas diez (10) días contados a partir del cierre de la solicitud de aclaraciones según lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

5. Las Ofertas serán recibidas en forma impresa, a través de nota de remisión de la empresa dirigida al **PNRP Dirección Administrativa, Lic. Ana Bessy Oyuela** en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, piso 21, ubicado en Tegucigalpa, M.D.C., únicamente el día **11 de noviembre del 2024 hasta las 09:30 a.m., sin prórroga alguna**. No se recibirán ofertas posteriormente a esta fecha y hora oficial de la República de Honduras.
6. Se realizará el Acto Público de Apertura de Ofertas en presencia de los interesados que asistan, mismo que se realizará el **11 de noviembre del 2024 a las 09:45 a.m.**, hora oficial de la República de Honduras, en las oficinas del PNRP en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, piso 21, Tegucigalpa, M.D.C., departamento de Francisco Morazán.
7. El Pliego de Condiciones podrá ser examinado en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Honduras **"HONDUCOMPRAS"** (<https://h1.honducompras.gob.hn>), solamente para lectura e información previa.

Tegucigalpa, M.D.C., 27 de septiembre del 2024

**Lic. Lesly Vanessa Arias**

**Lic. Raúl Edgardo Soto**

**Coordinación del Programa Nacional para la Reducción  
de Pérdidas**

19 O. 2024





**República de Honduras**  
**Programa Nacional para**  
**la Reducción de Pérdidas (PNRP/ENEE)**

**AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

Proceso de Licitación Pública Nacional  
No. LPN-ENEE-PNRP-019-2024  
"SERVICIO DE TELEFONÍA Y PLAN DE DATOS"

1. El Programa Nacional para la Reducción de Pérdidas/ ENEE, en el Marco de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, invita a las empresas que operan legalmente en el país, a presentar Ofertas para la Licitación Pública Nacional No. LPN-ENEE-PNRP-019-2024, para la "SERVICIO DE TELEFONÍA Y PLAN DE DATOS".
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales. La Licitación Pública Nacional se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
3. Los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional deberán retirar obligatoriamente los Pliegos de Condiciones, en el Centro Cívico Gubernamental, torre 1, piso 21, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A., con la Unidad de Adquisiciones del PNRP, el cual estará disponible a partir de la publicación de este aviso, de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m., a 4:00 p.m., mediante solicitud por escrito acompañada de recibo de pago por **doscientos lempiras exactos (L.200.00)** cantidad no reembolsable que deberá ser depositada en el Banco Central de Honduras en la cuenta de la ENEE N°.12100-01-000118-5.
4. Todos los oferentes que requieran aclaraciones sobre el Documento Base, deberán solicitarlas por escrito o vía correo electrónico ([adquisiciones@pnrp.hn](mailto:adquisiciones@pnrp.hn))

dirigidas a la Dirección Administrativa, Lic. Ana Bessy Oyuela, en la dirección antes referida hasta **fecha 11 de octubre del 2024**, las aclaraciones serán contestadas diez (10) días contados a partir del cierre de la solicitud de aclaraciones según lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

5. Las Ofertas serán recibidas en forma impresa, a través de nota de remisión de la empresa dirigida al **PNRP Dirección Administrativa, Lic. Ana Bessy Oyuela** en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, piso 21, ubicado en Tegucigalpa, M.D.C., únicamente el día **11 de noviembre del 2024 hasta las 11:00 a.m., sin prórroga alguna**. No se recibirán ofertas posteriormente a esta fecha y hora oficial de la República de Honduras.
6. Se realizará el Acto Público de Apertura de Ofertas en presencia de los interesados que asistan, mismo que se realizará el **11 de noviembre del 2024 a las 11:15 a.m.**, hora oficial de la República de Honduras, en las oficinas del PNRP en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, piso 21, Tegucigalpa, M.D.C. Departamento de Francisco Morazán.
7. El Pliego de Condiciones podrá ser examinado en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (<https://h1.honducompras.gob.hn>), solamente para lectura e información previa.

Tegucigalpa, M.D.C. 27 de septiembre del 2024

**Lic. Lesly Vanessa Arias**

**Lic. Raúl Edgardo Soto**

**Coordinación del Programa Nacional para la Reducción de Pérdidas**

19 O. 2024





## AVISO DE CONCURSO PÚBLICO NACIONAL

República de Honduras  
**COMISIÓN NACIONAL DE DEPORTES,  
 EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN  
 (CONDEPOR)**

**SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y  
 MEJORAMIENTO DE CANCHAS A NIVEL  
 NACIONAL**

**CPN-CONDEPOR-002-2024**

1. La **Comisión Nacional de Deportes Educación Física y Recreación (CONDEPOR)**, invita a las empresas consultoras legalmente constituidas, interesadas en participar en el Concurso Público Nacional No. CPN-CONDEPOR-002-2024 a presentar ofertas selladas para la **SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE CANCHAS A NIVEL NACIONAL**.
2. Los contratos de consultoría tendrán una duración de: **Grupo de supervisión No. 1 será de 170 días calendario a partir de la fecha señalada en la orden de inicio; para el grupo de supervisión No. 2 será de 200 días calendario a partir de la fecha señalada en la orden de inicio, debiendo el consultor dar inicio 10 días antes del inicio de la Ejecución de la Obra y una vez finalizada ésta por 10 días más.**

3. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de Fondos Nacionales.
4. La consultoría se efectuará conforme a los procedimientos de Contratos de Consultoría, establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
5. Los interesados podrán adquirir los Términos de Referencia del presente concurso a partir del **día 16 de septiembre del año 2024**, en la Unidad de Licitaciones, oficinas administrativas primer nivel del Estadio "Héctor Chochi Sosa" en el Complejo Deportivo "José Simón Azcona" en este caso deben traer un dispositivo USB, acompañando una nota de solicitud debidamente firmada y sellada por el representante legal de la empresa dirigida al Comisionado Presidente de la Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (CONDEPOR) Mario Antonio Moncada Godoy, también, podrán obtenerlo descargándolo de la plataforma Honducompras ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)), además, podrán ser solicitados vía correo electrónico, a la dirección: [licitaciones@condepor.gob.hn](mailto:licitaciones@condepor.gob.hn), en caso de optar por descargar el pliego de condiciones de la plataforma honducompras, deberán de notificarlo al correo antes indicado, manifestando la intención de participar, para efectos de registro.- La empresa que no se registre previamente no podrá recibir oportuna y oficialmente las enmiendas, adendum o circulares que se emitan por CONDEPOR.

**LOS OFERENTES NO PODRÁN PRESENTAR OFERTAS POR MÁS DE UN GRUPO DE PROYECTOS PARA SUPERVISIÓN:**

6. **VISITA PREVIA AL SITIO DEL PROYECTO:** Se tiene programada una visita de campo con carácter obligatorio de acuerdo al calendario de visitas que se detalla a continuación, se extenderá constancia de la visita de campo a presentarse con la oferta por lo que **todo potencial oferente que se presente después de haber finalizado la visita de campo en la fecha y hora establecida no se le extenderá constancia.**

DISTRIBUCIÓN DE LOTES PARA LA SUPERVISIÓN, GRUPO No.1

| GRUPO DE SUPERVISIÓN | TIPO  | DEPARTAMENTO     | MUNICIPIO           | BARRIO/COLONIA/ALDEA                | UTM                         | FECHA DE VISITA | HORA       | PUNTO DE REUNIÓN  |
|----------------------|---|------------------|---------------------|-------------------------------------|-----------------------------|-----------------|------------|---|
| 1                    | CONSTRUCCIÓN DE CANCHA TIPO FÚTBOL 11 CON GRAMA NATURAL                             | CHOLUTECA        | CONCEPCIÓN DE MARÍA | ALDEA COFRADÍA                      | 16P 504559.55<br>1466457.30 | 24/09/2024      | 12:00m     | Alcaldía de Concepción de María                           |
| 1                    | CONSTRUCCIÓN DE CANCHA TIPO FÚTBOL 11 CON GRAMA SINTÉTICA                           | COMAYAGUA        | COMAYAGUA           | Bo. LA SABANA                       | 16P 431017.26<br>1599380.95 | 25/09/2024      | 9:00a.m.   | Cancha del Barrio La Sabana                               |
| 1                    | CONSTRUCCIÓN DE CANCHA TIPO FÚTBOL 11 CON GRAMA SINTÉTICA                           | FRANCISCO MORAZÁ | SABANA GRANDE       | ALDEA LOS CHORROS                   | 16P 466434.10<br>1523129.85 | 24/09/2024      | 9:00a.m.   | Cancha de Aldea Los Chorros                               |
| 1                    | CONSTRUCCIÓN DE CANCHA TIPO FÚTBOL 11 CON GRAMA SINTÉTICA                           | FRANCISCO MORAZÁ | SAN IGNACIO         | COL. VALLECILLO                     | 16P 495788.86<br>1619895.39 | 23/09/2024      | 3:00p.m.   | Municipalidad de San Ignacio                              |
| 1                    | CONSTRUCCIÓN DE CANCHA TIPO FÚTBOL 11 CON GRAMA SINTÉTICA                           | FRANCISCO MORAZÁ | TEGUCIGALPA, M.D.C. | COL. 21 DE FEBRERO                  | 16P 474780.52<br>1557194.81 | 23/09/2024      | 11:00a.m.  | Cancha de la col. 21 de Febrero                           |
| 1                    | CONSTRUCCIÓN DE CANCHA TIPO FÚTBOL 11 CON GRAMA SINTÉTICA                           | FRANCISCO MORAZÁ | TEGUCIGALPA, M.D.C. | COL. LA VEGA #1                     | 16P 478082.50<br>1554493.22 | 23/09/2024      | 12:00m     | Canchas de la Vega frente a la Villa rápida, Col. La Vega |
| 1                    | CONSTRUCCIÓN DE CANCHA TIPO FÚTBOL 11 CON GRAMA SINTÉTICA                           | FRANCISCO MORAZÁ | TEGUCIGALPA, M.D.C. | COL. LA VEGA #2                     | 16P 477989.40<br>1554470.10 | 23/09/2024      | 12:00m     | Canchas de la Vega frente a la Villa rápida, Col. La Vega |
| 1                    | CONSTRUCCIÓN DE CANCHA TIPO FÚTBOL 11 CON GRAMA SINTÉTICA                           | FRANCISCO MORAZÁ | TEGUCIGALPA, M.D.C. | COL. LA VEGA #3                     | 16P 477920.14<br>1554388.63 | 23/09/2024      | 12:00m     | Canchas de la Vega frente a la Villa rápida, Col. La Vega |
| 1                    | CONSTRUCCIÓN DE CANCHA TIPO FÚTBOL 11 CON GRAMA SINTÉTICA                           | FRANCISCO MORAZÁ | TEGUCIGALPA, M.D.C. | COL. NUEVA CAPITAL                  | 16P 472050.71<br>1558346.59 | 23/09/2024      | 10:30a.m.  | Cancha de la col. Nueva Capital                           |
| 1                    | MEJORAMIENTO DE CANCHA MULTISOS CON SISTEMA DE DUELA Y TECHO                        | CORTÉS           | PUERTO CORTES       | BARRO TRAVESÍA                      | 16P 403633.48<br>1754106.77 | 25/09/2024      | 3:00pm     | Municipalidad de Puerto Cortés                            |
| 1                    | MEJORAMIENTO DE CANCHA TIPO FÚTBOL 5 CON GRAMA SINTÉTICA Y TECHO                    | FRANCISCO MORAZÁ | TEGUCIGALPA, M.D.C. | MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES | 16P 478464.00<br>1555630.74 | 23/09/2024      | 9:00 a.m.  | Ministerio De Relaciones Exteriores                       |
| 1                    | MEJORAMIENTO DE CANCHA TIPO FÚTBOL 5 CON GRAMA SINTÉTICA Y TECHO (BIBERONES)        | FRANCISCO MORAZÁ | TEGUCIGALPA, M.D.C. | COMPLEJO JOSÉ SIMÓN AZCONA          | 16P 482481.49<br>1557594.01 | 23/09/2024      | 8:30a.m.   | Frente a Parqueo del Estadio Chochi Sosa                  |
| 1                    | MEJORAMIENTO DE CANCHA TIPO FÚTBOL 5 CON GRAMA SINTÉTICA Y TECHO (DIENTES DE LECHE) | FRANCISCO MORAZÁ | TEGUCIGALPA, M.D.C. | COMPLEJO JOSÉ SIMÓN AZCONA          | 16P 482616.62<br>1557735.26 | 23/09/2024      | 8:30a.m.   | Frente a Parqueo del Estadio Chochi Sosa                  |
| 1                    | MEJORAMIENTO DE CANCHA TIPO FÚTBOL 9 CON GRAMA SINTÉTICA (FURIA SOLÍS)              | FRANCISCO MORAZÁ | TEGUCIGALPA, M.D.C. | COMPLEJO JOSÉ SIMÓN AZCONA          | 16P 482612.64<br>1557686.38 | 23/09/2024      | 8:30a.m.   | Frente a Parqueo del Estadio Chochi Sosa                  |
| 1                    | MEJORAMIENTO DE CANCHA TIPO MULTIUSO CON SISTEMA DE DUELA DEPORTIVA E ILUMINACIÓN   | FRANCISCO MORAZÁ | TEGUCIGALPA, M.D.C. | PARQUE LA LEONA                     | 16P 478105.52<br>1559796.02 | 23/09/2024      | 09:30 a.m. | Parque La Leona, (Barrio la Leona)                        |
| 1                    | MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO "ESTADIO MUNICIPAL DE TALANGA" ETAPA II         | FRANCISCO MORAZÁ | TALANGA             | COL. CARIÁS Y RODRIGUEZ             | 16P 491194.41<br>1593316.03 | 23/09/2024      | 2:00p.m.   | Estadio Municipal de Talanga                              |

DISTRIBUCIÓN DE LOTES PARA LA SUPERVISIÓN, GRUPO No. 2

| GRUPO DE SUPERVISIÓN | TIPO   | DEPARTAMENTO  | MUNICIPIO             | BARRIO/COLONIA/ALDEA | UTM                         | FECHA DE VISITA | HORA    | PUNTO DE REUNIÓN                      |
|----------------------|--|---------------|-----------------------|----------------------|-----------------------------|-----------------|---------|---------------------------------------|
| 2                    | CONSTRUCCIÓN DE CANCHA TIPO FÚTBOL 11 CON GRAMA SINTÉTICA      | OLANCHO       | DULCE NOMBRE DE CULMÍ | Bo. BUENOS AIRES     | 16P 655594.16<br>1668439.03 | 24/09/2024      | 2:00pm  | Municipalidad de Culmí                |
| 2                    | CONSTRUCCIÓN DE CANCHA TIPO FÚTBOL 11 CON GRAMA SINTÉTICA      | OLANCHO       | GUALACO               | TIERRA COLORADA      | 16P 598142.52<br>1660926.66 | 24/09/2024      | 9:00am  | Municipalidad de Gualaco, Olancho     |
| 2                    | CONSTRUCCIÓN DE CANCHA TIPO FÚTBOL 11 CON GRAMA SINTÉTICA      | INTIBUCA      | CAMASCA               | Bo. EL CAMPO         | 16P 350376.73<br>1548022.61 | 24/09/2024      | 1:00pm  | Municipalidad de Camasca, Intibucá    |
| 2                    | MEJORAMIENTO DE CANCHA TIPO FÚTBOL 11 CON GRAMA NATURAL        | OLANCHO       | MANGULILE             | Bo. EL CAYO          | 16P 519391.09<br>1661968.99 | 23/09/2024      | 11:00am | Municipalidad de Mangulile            |
| 2                    | MEJORAMIENTO DE ESTADIO ( ARGELIO SABILLÓN)                    | SANTA BÁRBARA | SANTA BÁRBARA         | Bo. LLANO DEL CONEJO | 16P 366274.60<br>164999.30  | 23/09/2024      | 9:00am  | Municipalidad de Santa Bárbara        |
| 2                    | MEJORAMIENTO DE ESTADIO MIRAFLORES (SERGIO REYES)              | COPÁN         | SANTA ROSA            | Bo. MIRAFLORES       | 16P 308151.16<br>1634864.76 | 23/09/2024      | 2:00pm  | Municipalidad de Santa Rosa de Copán  |
| 2                    | MEJORAMIENTO DEL ESTADIO FAUSTO FLORES LAGOS CON GRAMA NATURAL | CHOLUTECA     | CHOLUTECA             | Bo. EL ESTADIO       | 16P 479070.62<br>1469404.78 | 23/09/2024      | 12:00m  | Estadio Fausto Flores Lagos           |
| 2                    | MEJORAMIENTO DEL ESTADIO JUAN RAMÓN BREVE VARGAS, JUTICALPA    | OLANCHO       | JUTICALPA             | Bo. LAS ACACIAS      | 16P 584311.58<br>1620716.09 | 23/09/2024      | 4:00pm  | Estadio Juan Ramón Breve de Juticalpa |
| 2                    | MEJORAMIENTO DEL ESTADIO MUNICIPAL                             | ATLÁNTIDA     | CEIBA                 | Bo. LA ISLA          | 16P 522925.77<br>1745341.94 | 24/09/2024      | 9:00am  | Estadio Municipal de La Ceiba         |
| 2                    | MEJORAMIENTO DEL ESTADIO RUBÉN GUIFARRO                        | OLANCHO       | CATACAMAS             | Bo. EL ESTADIO       | 16P 619814.41<br>1641176.43 | 24/09/2024      | 12:00am | Municipalidad de Catacamas            |

7. Para efectos de recibir aclaraciones las mismas serán admitidas hasta el 27 de septiembre del año 2024 hasta las 4:00 p.m.
8. Las ofertas se presentarán en la Sala de Juntas, segundo nivel, de CONDEPOR en el Estadio “Héctor “Chochi” Sosa” en el Complejo Deportivo “José Simón Azcona”, Tegucigalpa M.D.C., la fecha y hora límite para la presentación de ofertas será el día 08 de octubre del año 2024 a las 2:00 p.m. hora oficial de la República de Honduras.

La oferta se presentará en sobre sellado, encuadernada, debidamente foliada, con la firma y sello en todas sus hojas por quien tenga la representación legal (original y una copia física , digital USB); los sobres o paquetes que las contienen se dirigirán al Comisionado Presidente de la Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (CONDEPOR) Mario Antonio Moncada Godoy, con indicación del nombre y número del concurso, debiendo indicar además el nombre, dirección, teléfono y correo electrónico del proponente.

Tegucigalpa, M.D.C., 16 de septiembre del año 2024.

Mario Antonio Moncada Godoy

COMISIONADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN (CONDEPOR)

19 O. 2024



## AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

República de Honduras

**COMISIÓN NACIONAL DE DEPORTES,  
EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN  
(CONDEPOR)**

**“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE  
TERRESTRE, PARA EL DESARROLLO DEL  
TORNEO INTERNACIONAL ARAMACAO  
A DESARROLLARSE EN LA CIUDAD DE  
TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO  
CENTRAL, HONDURAS, 2024”**

**LPN-S-CONDEPOR-006-2024**

La Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (CONDEPOR), invita a las empresas interesadas en participar en la **Licitación Pública Nacional No. LPN-S-CONDEPOR-006-2024**, a presentar ofertas selladas para la **“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE, PARA EL DESARROLLO DEL TORNEO INTERNACIONAL ARAMACAO A DESARROLLARSE EN LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, HONDURAS, 2024”**.

El torneo se desarrollará en el mes de noviembre del 2024 (en dos diferentes fechas la primera del 4 al 10 de noviembre del 2024 y la segunda del 18 al 24 de noviembre del 2024). El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de **fondos nacionales**.

La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir del **19 de septiembre del 2024**, en la Unidad de Licitaciones, oficinas administrativas primer nivel del Estadio “Héctor Chochi Sosa” en el

complejo Deportivo “José Simón Azcona” acompañando una nota debidamente firmada y sellada por el representante legal de la empresa dirigida al Comisionado Presidente de la Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (CONDEPOR) Mario Antonio Moncada Godoy, también, podrán obtenerlo descargándolo de la plataforma Honducompras ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)), además podrán ser solicitados vía correo electrónico, a la dirección: [licitaciones@condepor.gob.hn](mailto:licitaciones@condepor.gob.hn); en caso de optar por descargar el pliego de condiciones de la plataforma de honducompras, deberán de notificarlo al correo antes indicado, manifestando la intención de participar, para efectos de registro.- La empresa que no se registre previamente no podrá recibir oportuna y oficialmente las enmiendas, adendum o circulares que se emitan por CONDEPOR.

Para efectos de recibir aclaraciones las mismas será admitidas hasta el **23 de octubre del 2024 hasta las 4:00 pm**, toda aclaración recibida después de la fecha límite no se tomará en cuenta.

Las ofertas deberán presentarse a más a las **10:00 a.m. del lunes 29 de octubre del año 2024**; Ofertas Electrónicas NO serán permitidas, las ofertas que se reciban después de la fecha y hora indicada serán devueltas sin abrirse a los oferentes, consignándose en el Acta de Apertura de Ofertas. Acto seguido, las ofertas se abrirán en presencia de los oferentes y/o representantes que deseen asistir en la Sala de Juntas de las Oficinas de la Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (CONDEPOR), Dirección Física es en: Complejo Deportivo “José Simón Azcona”, Estadio “Héctor Chochi Sosa”, a las **10:10 a.m. del lunes 29 de octubre del año 2024**. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta, con una vigencia de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la apertura de ofertas.

Tegucigalpa, M.D.C., 19 de septiembre del año 2024.

**MARIO ANTONIO MONCADA GODOY  
COMISIONADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
NACIONAL DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y  
RECREACIÓN (CONDEPOR)**

19 O. 2024





### Aviso de Licitación Pública Nacional

#### República de Honduras

#### Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)

#### LPN-BANHPROVI-03-2024

1. “EL BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)”, invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional LPN-BANHPROVI-003-2024, a presentar ofertas selladas para la “**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN MICRO DATA CENTER PARA EL BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA**”.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos propios.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir del 21 de agosto del presente

año, mediante solicitud escrita al Departamento de Licitaciones, en la dirección indicada al final de este llamado en un horario de 8:00 am a 4:00 pm previo el pago de la cantidad no reembolsable de doscientos lempiras (L200.00), mediante cheque de caja o cheque certificado emitido a favor del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).

5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Subgerencia de Administración, segundo piso Edificio BANHPROVI, Boulevard Juan Pablo II, contiguo al Centro Cívico Gubernamental, Tegucigalpa, M.D.C., a más tardar a las 10:00 a.m., del 12 de noviembre de 2024. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Los sobres que contengan las ofertas económicas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 10:15 am del 12 de noviembre de 2024.

Tegucigalpa, M.D.C., 21 de agosto del 2024.

**EDWIN ARAQUE B.**

PRESIDENTE

BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN  
Y LA VIVIENDA

19 O. 2024



### Aviso de Licitación Pública

## REPÚBLICA DE HONDURAS

### Secretaría de Salud/Unidad Administradora de Fondos de Cooperación Externa (UAFCE)

#### Licitación Pública Nacional

Nº. LPN-UAFCE-FN-005-2024-SESAL

### “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN MONTACARGA (TIPO ELEVADOR) Y ADQUISICIÓN DE UN HYSTER PARA EL LABORATORIO NACIONAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD”

1. La Secretaría de Estado en el Despacho de Salud a través de la Unidad Administradora de Fondos de Cooperación Externa (UAFCE), invita a las empresas interesadas que operen legalmente en el país, a presentar oferta para la Licitación Pública Nacional No. LPN-UAFCE-FN-005-2024-SESAL “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN MONTACARGA (TIPO ELEVADOR) Y ADQUISICIÓN DE UN HYSTER PARA EL LABORATORIO NACIONAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD.
2. El Financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente por Fondos Nacionales. La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
3. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a **Unidad**

Administradora de Cooperación Externa (UAFCE); al correo electrónico [licitacionesuafce@gmail.com](mailto:licitacionesuafce@gmail.com) o en el Departamento de Adquisiciones de las Oficinas de la UAFCE en la dirección indicada al final de este Llamado de 08:00 a.m. a 04:00 p.m. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)), a partir del día 09 de septiembre del año 2024.

4. Los oferentes podrán remitir a la Secretaría de Salud los sobres sellados de las ofertas, presentados según lo establecido en el pliego de condiciones del proceso en referencia; pudiendo utilizar para estos, los servicios de mensajería certificados; asimismo, podrán entregar a Secretaría de Salud las ofertas en sobres sellados.
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: **Centro Cívico Gubernamental, Oficinas de la UAFCE, Torre 1, piso 22** en el área de Recepción a más tardar a las **10:00 a.m. del día 21 de octubre del 2024**. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, **a las 10:15 a.m. del día 21 de octubre del 2024**.
6. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa, M.D.C., a los 09 días del mes de septiembre del año 2024

**DRA. CARLA MARINA PAREDES REYES**  
**SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO**  
**DE SALUD**

19 O, 2024



## AVISO DE CONCURSO PÚBLICO NACIONAL

### REPÚBLICA DE HONDURAS

#### CPN-IP-004-2024 “CONSULTORÍA PARA EL SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD PERIMETRAL PLATAFORMA TECNOLÓGICA SINAP DEL IP AÑO 2025”

1. El INSTITUTO DE LA PROPIEDAD, invita a las empresas interesadas en participar en el CONCURSO PÚBLICO NACIONAL No. CPN-IP-004-2024 a presentar ofertas selladas para la “CONSULTORÍA PARA EL SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD PERIMETRAL PLATAFORMA TECNOLÓGICA SINAP DEL IP AÑO 2025”.
2. El financiamiento para la realización del proceso proviene de fondos nacionales y cualquier otra fuente de financiamiento disponible.
3. El Concurso se efectuará conforme a los procedimientos de Concurso Público Nacional (CPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos del presente Concurso, a partir del jueves diez (10) de octubre del año 2024, en un horario comprendido de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., sin ningún costo, mediante solicitud enviada al correo de [adquisiciones@ip.gob.hn](mailto:adquisiciones@ip.gob.hn) o de forma escrita (física) presentada en el Departamento de Adquisiciones, Instituto de la Propiedad, segundo nivel del edificio Cuerpo Bajo C del Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, departamento de Francisco

Morazán. De igual manera, podrán ser examinados en la página web [www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn) del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Honduras (HonduCompras).

5. Se hará un registro de las solicitudes recibidas en forma escrita (física), a fin de dejar constancia de los datos de la persona a quien deberá ir dirigido todo documento del presente proceso, como ser enmienda(s) y/o aclaración(es), entre otros, que surjan del mismo y no se enviarán enmiendas o aclaraciones a ningún oferente que no esté inscrito en el registro oficial de participantes.
6. Las ofertas deberán presentarse de manera física en sobres separados, cerrados, firmados y sellados, adjuntando la documentación obligatoria legal técnica y la oferta económica a más tardar el **miércoles treinta (30) de octubre del dos mil veinticuatro (2024) a las dos de la tarde (2:00 p.m.)** en el salón de reuniones del séptimo nivel, edificio Cuerpo Bajo C del Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán; y su apertura el **miércoles treinta (30) de octubre del dos mil veinticuatro (2024) a las dos de la tarde (2:00 p.m.)**, en el salón de reuniones del séptimo nivel, edificio Cuerpo Bajo C del Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección citada.

Tegucigalpa, M.D.C., 10 de octubre del 2024

**ESDRAS RAFAEL GUTIÉRREZ OCHOA**

**COMISIONADO PRESIDENTE**

**COMISIÓN INTERVENTORA DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD**

19 O. 2024

**INPREMA**

REPÚBLICA DE HONDURAS

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN  
DEL MAGISTERIO

RTN 08019995359959

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

REPÚBLICA DE HONDURAS

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN  
DEL MAGISTERIO (INPREMA)LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. INPREMA-LPN-GC-006-2024“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y MODULARES  
DE OFICINA”

1. El Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), invita a las empresas dedicadas a los suministros de mobiliario y modulares de oficina, a participar en la Licitación Pública Nacional No. INPREMA-LPN-GC-006-2024 titulada “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y MODULARES DE OFICINA”.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Propios.
3. La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

4. Los interesados en participar en esta licitación, deberán presentar solicitud dirigida al Departamento de Compras y Contrataciones de INPREMA, en la dirección indicada en el párrafo siguiente, en horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m., previo el pago de Quinientos Lempiras Exactos (L.500.00), cantidad no reembolsable, desde el 12 de septiembre de 2024, hasta el 21 de octubre de 2024. Los documentos de esta Licitación podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, HonduCompras (www.honducompras.gob.hn).

5. Las ofertas con toda la documentación requerida, deberán presentarse en físico en: Las Oficinas del Departamento de Compras y Contrataciones, ubicado en el 5to. piso del Edificio INPREMA, frente a Plaza Bancatlan, Tegucigalpa, M.D.C., a más tardar a las **10:00 a.m. del 22 de octubre de 2024**. No se recibirán ofertas fuera de este plazo. Las ofertas recibidas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, en el salón de sesiones del Directorio de INPREMA, a las **10:15 a.m. del 22 de octubre de 2024**. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el valor y la forma establecidos en los documentos de esta licitación.

Tegucigalpa, M.D.C., 10 de septiembre de 2024.

LIC. HECTOR WILFREDO DIAZ

Comisionado Presidente

19 O. 2024



**INPREMA**

REPÚBLICA DE HONDURAS

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN  
DEL MAGISTERIO

RTN 08019995359959

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

REPÚBLICA DE HONDURAS

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL  
MAGISTERIO (INPREMA)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. INPREMA-LPN-GC-007-2024

“ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN  
PARA LA ATENCIÓN DE AFILIADOS  
(SISTEMA DE COLAS)”.

1. El Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), invita a las empresas dedicadas a la comercialización de software informáticos, a participar en la Licitación Pública Nacional No. INPREMA-LPN-GC-007-2024 titulada “ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN DE AFILIADOS (SISTEMA DE COLAS)”.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Propios.

3. La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN), establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados en participar en esta licitación, deberán presentar solicitud dirigida al Departamento de Compras y Contrataciones de INPREMA, en la dirección indicada en el párrafo siguiente, en horario de 9:00 a.m., a 3:00 p.m., previo el pago de Quinientos Lempiras Exactos (L.500.00), cantidad no reembolsable, desde el 12 de septiembre de 2024, hasta el 22 de octubre de 2024. Los documentos de esta Licitación podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, HonduCompras ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).
5. Las ofertas con toda la documentación requerida, deberán presentarse en físico en: Las Oficinas del Departamento de Compras y Contrataciones, ubicado en el 5to. piso del edificio INPREMA, frente a Plaza Bancatlan, Tegucigalpa, M.D.C., a más tardar a las **10:00 a.m., del 23 de octubre de 2024**. No se recibirán ofertas fuera de este plazo. Las ofertas recibidas se abrirán en presencia de los Representantes de los Oferentes que deseen asistir, en el salón de sesiones del Directorio de INPREMA, a las **10:15 a.m., del 23 de octubre de 2024**. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el valor y la forma establecidos en los documentos de esta licitación.

Tegucigalpa, M.D.C., 10 de septiembre de 2024.

LIC. HECTOR WILFREDO DIAZ  
Comisionado Presidente

19 O. 2024

**INPREMA**

REPÚBLICA DE HONDURAS

**INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN  
DEL MAGISTERIO**

RTN 08019995359959

**AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA**

REPÚBLICA DE HONDURAS

**INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL  
MAGISTERIO (INPREMA)**
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. INPREMA-LPN-GC-010-2024**
**“ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE OFIMÁTICA”**

1. El Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA) invita a las empresas dedicadas a la comercialización de software informáticos, a participar en la Licitación Pública Nacional No. INPREMA-LPN-GC-007-2024 titulada “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE OFIMÁTICA”.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Propios.
3. La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

4. Los interesados en participar en esta licitación, deberán presentar solicitud dirigida al Departamento de Compras y Contrataciones de INPREMA, en la dirección indicada en el párrafo siguiente, en horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m., previo el pago de Quinientos Lempiras Exactos (L.500.00), cantidad no reembolsable, desde el 26 de septiembre de 2024, hasta el 4 de noviembre de 2024. Los documentos de esta Licitación podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, HonduCompras (www.honducompras.gob.hn).

5. Las ofertas con toda la documentación requerida, deberán presentarse en físico en: Las Oficinas del Departamento de Compras y Contrataciones, ubicado en el 5to. piso del edificio INPREMA, frente a Plaza Bancatlan, Tegucigalpa, M.D.C., a más tardar a las **10:00 a.m. del 5 de noviembre de 2024**. No se recibirán ofertas fuera de este plazo. Las ofertas recibidas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, en el salón de sesiones del Directorio de INPREMA, a las **10:15 a.m. del 05 de noviembre de 2024**. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el valor y la forma establecidos en los documentos de esta licitación.

Tegucigalpa, M.D.C., 25 de septiembre de 2024

LIC. HÉCTOR WILFREDO DÍAZ

Comisionado Presidente

19 O. 2024



## AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

República de Honduras

Instituto Hondureño de Geología y Minas  
(INHGEOMIN)

### Licitación Pública Nacional N°. LPN-INHGEOMIN-GA-001-2024

El Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN) invita a las empresas interesadas que operan legalmente en el país, a presentar ofertas para la Licitación Pública Nacional N°. LPN-INHGEOMIN-GA-001-2024, para la “ADQUISICIÓN DE DRONES TÉCNICOS PROFESIONALES” para el INHGEOMIN, ubicado en la colonia Loma Linda Norte, Bulevar Centroamérica, Avenida La FAO, Tegucigalpa, M.D.C.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios. La licitación va conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional, establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

De encontrarse interesado en obtener el pliego de condiciones de esta licitación, le invitamos a la generación del recibo de pago TGR-1, agregando el código de institución 35-Instituto Hondureño de Geología y Minas, eligiendo el rubro 15101-Venta de Impresos, al conseguir el recibo puede realizar el pago en las instituciones bancarias o sucursales electrónicas y posteriormente visitar nuestras oficinas administrativas, en la unidad de compras, del Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN), ubicada en: Residencial Loma Linda Norte, Avenida La FAO, Bulevar Centroamérica, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A., para la impresión y entrega de los pliegos de condiciones el cual tiene un costo de L 200.00 no reembolsables, así mismo, se pueden solicitar los pliegos de condiciones de manera

digital, a través de correo electrónico, sin costo alguno. Si se encuentra interesado en participar en el proceso, deberá comunicarlo por escrito al correo electrónico ameza@inhgeomin.gob.hn, donde podrá solicitar los pliegos de condiciones.

El día de presentación de ofertas será: El lunes 11 de noviembre de 2024 y la hora límite de presentación de ofertas será: A las 10:00 a.m., en el salón de reuniones de las oficinas administrativas del INHGEOMIN.

Los oferentes o sus representantes que deseen estar presente al momento del acto público de apertura de ofertas deberán presentarse en el salón de reuniones de las oficinas administrativas del INHGEOMIN, ubicado en la dirección anteriormente citada. Dicho acto público de apertura de ofertas se realizará a las 10:15 a.m., el día lunes 11 de noviembre de 2024.

Los sobres sellados que contengan las ofertas deberán presentarse según lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de referencia en el edificio del INHGEOMIN, ubicado en la colonia Loma Linda Norte, Bulevar Centroamérica, Avenida La FAO, Tegucigalpa, M.D.C. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia del Comité de Compras y Evaluación del INHGEOMIN y de los oferentes o sus representantes que asistan al acto.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de septiembre del 2024.

**Ing. Carlos Mauricio Maradiaga Robles**  
Director Ejecutivo  
INHGEOMIN

19 O. 2024



## AVISO DE LICITACIÓN

República de Honduras  
Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS)

### “UDEP18-CONSTRUCCIÓN DE UNA JEFATURA POLICIAL EN YORO”.

No. SEDS-LPN-GA-OBRAS-2024-019

La SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS), invita a las empresas precalificadas según Resolución 1219-2024, en categoría 1 y 2, interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. SEDS-LPN-GA-OBRAS-2024-019 a presentar ofertas selladas para la “UDEP18-CONSTRUCCIÓN DE UNA JEFATURA POLICIAL EN YORO”.

1. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales del presupuesto del año Fiscal 2024.
2. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
3. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Gerencia Administrativa en la dirección indicada al final de este

aviso, a partir del día jueves 26 de septiembre de 2024 en un horario de atención al público de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., previo el pago de la cantidad no reembolsable de trescientos lempiras exactos (L.300.00), mediante recibo TGR1 cancelado en Instituciones del Sistema Financiero a Favor de la SEDS. Asimismo, los documentos podrán ser solicitados mediante correo electrónico a la dirección siguiente: [licitaciones.seds@seguridad.gob.hn](mailto:licitaciones.seds@seguridad.gob.hn) o examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “Honducompras” [www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn).

4. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: **Gerencia Administrativa, edificio contiguo a Despacho Ministerial, Secretaría de Seguridad, aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antes del Campo de Parada Marte, a más tardar a las 09:50 a.m. del día 28 de octubre del año 2024. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.**

5. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada anteriormente, **el día 28 de octubre de 2024, a las 10:00 a.m.** Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianzas de Mantenimiento de la Oferta por un monto equivalente al 2% del monto de su oferta.

Tegucigalpa ,M.D.C., 26 de septiembre de 2024

**Dr. HÉCTOR GUSTAVO SÁNCHEZ VELÁSQUEZ**  
**SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE**  
**SEGURIDAD**

19 O. 2024





## AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

República de Honduras

Banco Central de Honduras

### LICITACIÓN PÚBLICA No.36/2024

El Banco Central de Honduras (BCH), invita a las empresas interesadas que operan legalmente en el país, a presentar ofertas en la **Licitación Pública No.36/2024**, para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para dos (2) servidores Oracle Sun M10-1, ubicados en el edificio del Banco Central de Honduras, en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, por el período comprendido del 1 de abril de 2025 al 31 de marzo de 2028.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados en obtener el pliego de condiciones de esta licitación, deben solicitar la emisión del formulario "Autorización para emisión de vale de efectivo" (UG-5) en el Departamento de Compras y Contrataciones, noveno (9no) piso del edificio del BCH en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de República, posteriormente realizar el pago de doscientos lempiras (L200.00) no reembolsables, en las ventanillas del Departamento de Emisión y Tesorería, ubicadas en el primer (1er) piso del edificio antes indicado y con el recibo de pago extendido se entregará el pliego de condiciones en el Departamento de Compras y Contrataciones, **a partir del 26 de septiembre de 2024 en horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.** Es de carácter

obligatorio al momento de asistir al acto de apertura, presentar el Documento Nacional de Identificación (DNI) o Carné de Residente o Pasaporte si fuera el caso y el vale de efectivo (UG-5). Los documentos de la licitación podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (HonduCompras) en la dirección electrónica [www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn) y en dirección electrónica [www.bch.hn/acerca-del-bch/adquisiciones-y-contrataciones/adquisiciones](http://www.bch.hn/acerca-del-bch/adquisiciones-y-contrataciones/adquisiciones). Las empresas interesadas en participar en el proceso, deberán comunicar por escrito y al correo electrónico [adquisiciones@bch.hn](mailto:adquisiciones@bch.hn) el nombre de las personas que asistirán al acto de recepción y apertura de ofertas, indicado en el pliego de condiciones.

Los oferentes podrán remitir al BCH los sobres sellados de las ofertas, presentados según lo establecido en el pliego de condiciones del proceso en referencia; pudiendo utilizar para estos, los servicios de mensajería certificados; asimismo, podrán entregar al BCH las ofertas en sobres sellados.

Los sobres que contengan las ofertas se recibirán en el Edificio del BCH ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República, **hasta el 6 de noviembre de 2024, a las 10:00 a.m. hora local**. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se recibirán en presencia de la Comisión de Compras y Evaluación del BCH, dependencias del BCH y de los oferentes o de sus representantes que asistan al acto.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un monto no menor al cinco por ciento (5%) del valor de la oferta.

Tegucigalpa, MDC, 26 de septiembre de 2024.

**Rebeca P. Santos**  
**Presidente**

19 O. 2024



## LICITACIÓN PÚBLICA No.25/2024

## ADDENDUM No.1

El Banco Central de Honduras (BCH) comunica a las empresas que retiraron el Pliego de Condiciones de la **Licitación Pública No.25/2024** para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para cuatro (4) equipos principales de telecomunicaciones marca Cisco ubicados en: Dos (2) switches modelo Nexus 7009 en el edificio del Banco Central de Honduras, Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República y dos (2) switches modelo Nexus 7004 ubicados en la Sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, por el período comprendido del 1 de enero de 2025 al 28 de febrero de 2027; que la fecha de recepción de documentos y apertura de ofertas económicas ha sido reprogramada; por lo que, deben considerar en el pliego de condiciones, los aspectos siguientes:

**IAO 20.1 de los Datos de la licitación:** Las ofertas deberán tener una validez mínima de ciento veinte (120) días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de la documentación y apertura de la oferta económica indicadas en el aviso y/o invitación a licitar, es decir del **11 de octubre de 2024 al 31 de marzo de 2025**. En los casos en que fuere estrictamente necesario, el BCH podrá solicitar a los oferentes la ampliación del plazo antes mencionado.

**IAO 21.1** La vigencia de la Garantía de Mantenimiento de oferta será del **11 de octubre de 2024 al 31 de marzo de 2025**.

**IAO 24.1 y 27.1:** La recepción y apertura de las ofertas económicas se realizará el **11 de octubre de 2024, a las 10:00 a.m., hora local**.

**Sección IX. Formatos.****Numeral 4. Formato Aviso de Licitación**

Los sobres que contengan las ofertas se recibirán en el Edificio del BCH ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República, hasta el **11 de octubre de 2024, a las 10:00 a.m.** hora local. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de la Comisión de Compras y Evaluación del BCH, dependencias del BCH y de los oferentes o de sus representantes que asistan al acto.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un monto no menor al cinco por ciento (5%) del valor de la oferta.

Tegucigalpa, MDC, 25 de septiembre de 2024.

**Rebeca P. Santos**

**Presidente**

19 O. 2024



**UNAG**  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

### AVISO DE LICITACIÓN

Universidad Nacional de Agricultura, invita a las diferentes Empresas Mercantiles Legalmente constituidas en el país en calidad de distribuidores de Sistemas de Riego, a presentar Ofertas para que puedan participar en la Licitación Pública Nacional No. **LPN-PROFORCEPS-UNAG-GAP-2024-003**, “**Adquisición de Bienes y Servicios Conexos para Suministro e Instalación del Sistema de Riego para la Producción de Semilla Certificada de Granos Básicos y el Sistema de Riego de la Estación Experimental Raúl Rene Valle en el Campus Central de la Universidad Nacional de Agricultura, Proyecto PROFORCEPS**”.

Los pliegos de esta licitación son completamente **gratuitos**, podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)). Visita Opcional.

La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente Licitación, conforme a las políticas establecidas en el proceso de HonduCompras 1.

Las Bases o Pliegos de Condiciones estarán disponibles a partir del **viernes 20 de septiembre de 2024** en la plataforma HonduCompras 1, Usando el siguiente enlace: <http://sicc.honducompras.gob.hn/HC/procesos/busquedahistorico.aspx>

Las Ofertas deberán presentarse en sobre cerrados. La Recepción y Apertura de la misma se realizará en el Salón de **VIDEOCONFERENCIA 1** frente a la Dirección Académica del Sistema de Docencia e Innovación Educativa (DASDIE) de la Universidad Nacional de Agricultura. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las Ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las **10:00 AM del miércoles 30 de octubre de 2024** (Hora límite de la presentación de las ofertas a las **10:00 AM (NO SE RECIBIRAN OFERTAS DESPUES DE LAS 10:00 AM)**).

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Consultas: Para consultas o información dirigirse al Departamento de la Gerencia Administrativa Financiera/ Unidad Administradora de Proyectos, y Correo Electrónico [proforceps@unag.edu.hn](mailto:proforceps@unag.edu.hn).

Catcamas, viernes 20 de septiembre de 2024.

VICTOR JAVIER GONZALES SANTOS, MSc.  
RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
AGRICULTURA (UNAG)

19 O. 2024



**SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE  
INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE**

**CONCURSO PÚBLICO NACIONAL  
CPN-SIT-078-2024**

Comayagüela, M.D.C., 23 de septiembre de 2024

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), de acuerdo con el Artículo No. 61 de la Ley de Contratación del Estado, por medio de la presente, les invita a presentar Ofertas Técnicas a las Firmas Consultoras **PRECALIFICADAS EN LA CATEGORÍA: OBRAS DE PASO, CLASIFICACIÓN A, B, y C. (año 2022):**

Correspondiente a la supervisión del siguiente proyecto:

**“SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE TALQUEZATE SOBRE RÍO BLANCO, MUNICIPIO DE GUALACO, DEPARTAMENTO DE OLANCHO”.**

El Financiamiento para la realización del proceso proviene exclusivamente de Fondos Nacionales.

Los Términos de Referencia del presente proceso se encuentran disponibles de forma gratuita y digital, para su consulta y entrega en las oficinas del Despacho de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), ubicadas en el Barrio La Bolsa, Comayagüela, M.D.C., (traer dispositivo de almacenamiento), o puede ser adquirido en la plataforma de HONDUCOMPRAS.

Las ofertas Técnicas (original y 1 copia digital en memoria USB), se presentarán debidamente selladas y deberán ser dirigidas a la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT), el día **23 de octubre de 2024, hasta las 10:00 a.m. EN EL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT), BARRIO LA BOLSA, COMAYAGÜELA, M.D.C., en**

donde se realizará la recepción de las Ofertas Técnicas, por las autoridades respectivas de los funcionarios designados por la SIT y por los Organismos Contralores del Estado. Las Ofertas que se presenten fuera del plazo establecido serán rechazadas.

**1. Descripción General:**

Servicios de consultoría requeridos para el proyecto:

**“SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE TALQUEZATE SOBRE RÍO BLANCO, MUNICIPIO DE GUALACO, DEPARTAMENTO DE OLANCHO”.**

**2. Modalidad de Contratación:**

La modalidad de contratación promovida a través de la presente invitación, es Concurso Público Nacional, la firma será seleccionada mediante el método “Selección Basada Calidad (SBC)” y siguiendo los procedimientos descritos en el Documento Base y estará regida por la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

**3. Información Adicional:**

Los interesados podrán obtener información adicional en la siguiente dirección:

Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), Barrio la Bolsa, Comayagüela, Francisco Morazán, Honduras, [contrataciones@sit.gob.hn](mailto:contrataciones@sit.gob.hn).

Esta invitación, no debe interpretarse como una oferta de contratación con su Representada.

Sin otro particular, les saludamos atentamente.

**MSC. ING. OCTAVIO JOSÉ PINEDA PAREDES**  
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE  
INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

19 O. 2024



**SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE  
INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE**

**CONCURSO PÚBLICO NACIONAL  
CPN-SIT-079-2024**

Comayagüela, M.D.C., 23 de septiembre de 2024

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), de acuerdo con el Artículo No. 61 de la Ley de Contratación del Estado, por medio de la presente les invita a presentar Ofertas Técnicas a las Firmas Consultoras **PRECALIFICADAS EN LA CATEGORÍA: OBRAS VIALES, CLASIFICACIÓN A, B, C Y D. (año 2022):**

Correspondiente a la supervisión del siguiente proyecto:

**“MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA DEPARTAMENTO DE ATLÁNTIDA, SECTOR 1, TRAMO: LA CEIBA – YARUCA, LONGITUD APROXIMADA DE 26.88 KM.”**

El Financiamiento para la realización del proceso proviene exclusivamente de Fondos Nacionales.

Los Términos de Referencia del presente proceso se encuentran disponibles de forma gratuita y digital para su consulta y entrega en las oficinas del Despacho de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), ubicadas en el Barrio La Bolsa, Comayagüela, M.D.C., (traer dispositivo de almacenamiento), o puede ser adquirido en la plataforma de HONDUCOMPRAS.

Las ofertas Técnicas (original y 1 copia digital en memoria USB) se presentarán debidamente selladas, y deberán ser dirigidas a la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT), el día **23 de octubre de 2024 hasta las 10:00 a.m. EN EL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT), BARRIO LA BOLSA, COMAYAGÜELA, M.D.C.**, en donde se realizará la recepción de las Ofertas Técnicas, por las autoridades respectivas de los funcionarios designados

por la SIT y por los Organismos Contralores del Estado. Las Ofertas que se presenten fuera del plazo establecido serán rechazadas.

**1. Descripción General:**

Servicios de consultoría requeridos para el proyecto:

**“SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE TALQUEZATE SOBRE RÍO BLANCO, MUNICIPIO DE GUALACO, DEPARTAMENTO DE OLANCHO”.**

**2. Modalidad de Contratación:**

La modalidad de contratación promovida a través de la presente invitación es Concurso Público Nacional, la firma será seleccionada mediante el método “Selección Basada Calidad (SBC)” y siguiendo los procedimientos descritos en el Documento Base y estará regida por la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

**3. Información Adicional:**

Los interesados podrán obtener información adicional en la siguiente dirección:

Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), Barrio La Bolsa, Comayagüela, Francisco Morazán, Honduras, [contrataciones@sit.gob.hn](mailto:contrataciones@sit.gob.hn).

Esta invitación, no debe interpretarse como una oferta de contratación con su Representada.

**MSC. ING. OCTAVIO JOSÉ PINEDA PAREDES**  
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE  
INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

19 O. 2024

**SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE  
INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE**

**CONCURSO PÚBLICO NACIONAL  
CPN-SIT-080-2024**

Comayagüela, M.D.C., 23 de septiembre de 2024

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), de acuerdo con el Artículo No. 61 de la Ley de Contratación del Estado, por medio de la presente les invita a presentar Ofertas Técnicas a las Firmas Consultoras **PRECALIFICADAS EN LA CATEGORÍA: OBRAS VIALES, CLASIFICACIÓN A, B, C y D. (año 2022):**

Correspondiente a la supervisión del siguiente proyecto:

**“MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA, TRAMO: S118 - GUANACASTALES - LAS DELICIAS, DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ, LONG: 13.02 KM”.**

El Financiamiento para la realización del proceso proviene exclusivamente de Fondos Nacionales.

Los Términos de Referencia del presente proceso se encuentran disponibles de forma gratuita y digital para su consulta y entrega en las oficinas del Despacho de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), ubicadas en el barrio La Bolsa, Comayagüela, M.D.C., (traer dispositivo de almacenamiento), o puede ser adquirido en la plataforma de HONDUCOMPRAS.

Las ofertas Técnicas (original y 1 copia digital en memoria USB) se presentarán debidamente selladas, y deberán ser dirigidas a la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT), el día **23 de octubre de 2024 hasta las 11:00 a.m. EN EL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT), BARRIO LA BOLSA, COMAYAGÜELA, M.D.C.,** en

donde se realizará la recepción de las Ofertas Técnicas, por las autoridades respectivas de los funcionarios designados por la SIT y por los Organismos Contralores del Estado. Las Ofertas que se presenten fuera del plazo establecido serán rechazadas.

**1. Descripción General:**

Servicios de consultoría requeridos para el proyecto:

**“MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA, TRAMO: S118 - GUANACASTALES - LAS DELICIAS, DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ, LONG: 13.02 KM”.**

**2. Modalidad de Contratación:**

La modalidad de contratación promovida a través de la presente invitación es Concurso Público Nacional, la firma será seleccionada mediante el método “Selección Basada Calidad (SBC)” y siguiendo los procedimientos descritos en el Documento Base y estará regida por la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

**3. Información adicional:**

Los interesados podrán obtener información adicional en la siguiente dirección:

Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), barrio La Bolsa, Comayagüela, Francisco Morazán, Honduras, **[contrataciones@sit.gob.hn](mailto:contrataciones@sit.gob.hn)**.

Esta invitación, no debe interpretarse como una oferta de contratación con su Representada.

Sin otro particular, les saludamos atentamente.

**MSC. ING. OCTAVIO JOSÉ PINEDA PAREDES**  
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE  
INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

19 O. 2024

## REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
Y TRANSPORTE (SIT)

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

## NO. LPN-SIT-081-2024

El Gobierno de la República de Honduras, por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de la Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Constructoras debidamente Precalificadas en **Obras Viales, Categorías 1, 2, 3 y 4** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto: **“MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA, TRAMO: S118 - GUANACASTALES - LAS DELICIAS, DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ, LONG: 13.02 KM”**.

Podrán participar en el presente proceso de **Licitación Pública Nacional**, todas las **Empresas Precalificadas en Obras Viales, Categorías 1, 2, 3 y 4** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los documentos de Licitación podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del día 23

de septiembre, 2024. Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Licitación por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: **contrataciones@sit.gob.hn**, en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La propuesta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Licitación, deberá presentarse en el Salón de Usos Múltiples, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable (lacrado) notoriamente identificado a más tardar el día **24 de octubre del 2024**, hasta las **10:00 a.m.**, hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Contralores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela, M.D.C., 23 de septiembre del 2024.

**MSC. ING. OCTAVIO JOSÉ PINEDA PAREDES**  
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE  
INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

19 O. 2024



## REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
Y TRANSPORTE (SIT)LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NO. LPN-SIT-085-2024

El Gobierno de la República de Honduras por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de La Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Constructoras debidamente Precalificadas en **Obras Viales, Categorías 1, 2, 3 y 4** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto: **“MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA, TRAMO 04P00465 RUTA CA-4 OCCIDENTE, SANTA ROSA DE COPÁN LD CO-LE”**.

Podrán participar en el presente proceso de **Licitación Pública Nacional**, todas las **Empresas Precalificadas en Obras Viales, Categorías 1, 2, 3 y 4** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los documentos de Licitación podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del día **23 de septiembre, 2024**. Cualquier aclaración o consulta a

los Documentos de Licitación por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: **contrataciones@sit.gob.hn**, en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La propuesta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Licitación, deberá presentarse en el Salón de Usos Múltiples, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable (lacrado) notoriamente identificado a más tardar el día **24 de octubre del 2024**, hasta las **11:00 a.m.**, hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Contralores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela, M.D.C., 23 de septiembre del 2024.

**MSC. ING. OCTAVIO JOSÉ PINEDA PAREDES**  
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE  
INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

19 O. 2024



**REPÚBLICA DE HONDURAS**  
**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**  
**Y TRANSPORTE (SIT)**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NO. LPN-SIT-086-2024**

El Gobierno de la República de Honduras, por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de La Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Constructoras debidamente Precalificadas en **Obras Viales, Categorías 1, 2, 3 y 4** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto: **“MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA DEPARTAMENTO DE ATLÁNTIDA, SECTOR 1, TRAMO: LA CEIBA – YARUCA, LONGITUD APROXIMADA DE 26.88 KM”**.

Podrán participar en el presente proceso de **Licitación Pública Nacional**, todas las **Empresas Precalificadas en Obras Viales, Categorías 1, 2, 3 y 4** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado, que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los documentos de Licitación podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS), a partir del día 23 de septiembre, 2024. Cualquier aclaración o consulta a

los Documentos de Licitación por parte de las empresas participantes, deberán solicitarla al correo electrónico: **contrataciones@sit.gob.hn**, en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La propuesta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Licitación, deberá presentarse en el Salón de Usos Múltiples, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable (lacrado) notoriamente identificado a más tardar el día **24 de octubre del 2024, hasta las 1:00 p.m.**, hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el Acto de Apertura Pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Contralores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela, M.D.C., 23 de septiembre del 2024

**MSC. ING. OCTAVIO JOSÉ PINEDA PAREDES**  
**SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE**  
**INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)**

19 O. 2024

**REPÚBLICA DE HONDURAS**  
**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**  
**Y TRANSPORTE (SIT)**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NO. LPN-SIT-087-2024**

El Gobierno de la República de Honduras por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de La Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Constructoras debidamente Precalificadas en **Obras de Paso, Categorías 1 y 2** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto: **“CONSTRUCCIÓN DE PUENTE TALQUEZATE SOBRE RÍO BLANCO, MUNICIPIO DE GUALACO, DEPARTAMENTO DE OLANCHO”**.

Podrán participar en el presente proceso de **Licitación Pública Nacional**, todas las **Empresas Precalificadas en Obras de Paso, Categorías 1 y 2** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los documentos de Licitación podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del día **23**

de **septiembre, 2024**. Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Licitación por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: **contrataciones@sit.gob.hn**, en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La propuesta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Licitación, deberá presentarse en el Salón de Usos Múltiples, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable (lacrado) notoriamente identificado a más tardar el día **24 de octubre del 2024**, hasta las **2:00 p.m.**, hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Contralores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela, M.D.C., 23 de septiembre del 2024.

**MSC. ING. OCTAVIO JOSÉ PINEDA PAREDES**  
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE  
INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

19 O. 2024



### Aviso de Licitación Pública

## AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL REPÚBLICA DE HONDURAS

**INM-LPN-009-2024**

### “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, TINTAS Y TÓNER PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN”

1. El Instituto Nacional de Migración, invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. **INM-LPN-009-2024** a presentar ofertas selladas para la “**ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, TINTAS Y TÓNER PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN**”.
2. El financiamiento para la realización del proceso licitatorio proviene de fondos propios del Instituto y cualquier otro financiamiento disponible.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de la Licitación Pública Nacional establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos del presente proceso licitatorio a partir del día **veintisiete (27) de septiembre de 2024**, por un valor no reembolsable de L 0.00, mediante solicitud escrita (física) presentada en el Departamento de Adquisiciones, Instituto de la Propiedad, segundo nivel, Cuerpo Bajo C del Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán. De igual manera, podrán ser examinados en la página web **www.honducompras.gob.hn** del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (HonduCompras). La solicitud deberá indicar además el nombre completo y número de identificación de la persona que entregará la oferta en

físico el día programado para su recepción y apertura.

5. Se hará un registro de las solicitudes recibidas en forma escrita (física), a fin de dejar constancia de los datos de la persona a quien deberá ir dirigido todo documento del presente proceso, como ser enmienda(s) y/o aclaración (es), entre otros, que surjan del mismo. No se considerará ningún documento de licitación que no haya sido obtenido directamente del Instituto Nacional de Migración y no se enviarán enmiendas o aclaraciones a ningún oferente que no esté inscrito en el registro oficial de participantes.
6. Las ofertas deberán presentarse de manera física a más tardar el viernes ocho (08) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024) a las once de la mañana (11:00 a.m.), en el salón de reuniones en el séptimo nivel, Cuerpo Bajo C del Centro Cívico Gubernamental, José Cecilio del Valle, Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán; y, su apertura el mismo viernes ocho (08) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024) a las once de la mañana (11:00 a.m.), en el salón de reuniones en el cuarto nivel, Cuerpo Bajo C del Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección citada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un porcentaje equivalente al dos por ciento (2%) del valor de la oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 27 de septiembre de 2024.

**Abg. Allan Fernando Alvarenga Gradis**  
**Director Ejecutivo Instituto Nacional de Migración**

19 O. 2024





## Servicio de Administración de Rentas

Gobierno de la República

### Aviso de Licitación Pública Nacional República de Honduras

#### SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS (SAR)

#### Licitación No. LPN-SAR-018-2024 para la "Contratación de Seguros para Bienes Muebles del SAR".

El Servicio de Administración de Rentas (SAR), invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-SAR-018-2024, a presentar ofertas para la **"Contratación de Seguros para Bienes Muebles del SAR"**, la cual será financiada con fondos nacionales, incluidos en la formulación presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación No. LPN-SAR-018-2024, establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados podrán adquirir los documentos base de la presente licitación, mediante solicitud escrita dirigida a la Licenciada Jennifer Gabriela Varela, Jefa Departamento Administrativo, en las oficinas de la Dirección Nacional Administrativa Financiera, cuarto nivel de las oficinas del Servicio de Administración de Rentas (SAR), ubicadas en el edificio Cuerpo Bajo A, Centro Cívico Gubernamental, Boulevard Juan Pablo II, esquina República de Corea, a partir del lunes veintitrés (23) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), de 08:00 a.m., hasta las 04:00 p.m., previo el pago de la cantidad no reembolsable de Quinientos Lempiras Exactos (L.500.00) los que deberán ser enterados a la Tesorería General de la República según formulario TGR1.

Los documentos base de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y

Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras 1", ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).

Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Dirección Nacional Administrativa Financiera, cuarto nivel de las oficinas del Servicio de Administración de Rentas (SAR), ubicadas en el edificio Cuerpo Bajo A, Centro Cívico Gubernamental, Boulevard Juan Pablo II, esquina República de Corea, a más tardar a las dos de la tarde en punto (02:00 p.m.), del viernes ocho (08) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024). Las ofertas presentadas fuera del plazo establecido serán rechazadas.

Las ofertas se abrirán en presencia de los Representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección antes indicada, a las dos con quince minutos de la tarde (2:15 p.m.), del viernes ocho (08) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024). De igual manera, se hace cordial invitación a presenciar el acto de apertura de ofertas a cualquier representante o integrante de organizaciones de la Sociedad Civil, gubernamentales o veedores en materia de transparencia.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta equivalente al 2% del valor de la oferta y con una vigencia mínima de 120 días calendario a partir de la fecha de apertura de ofertas.

Es oportuno mencionar que la Licitación No. LPN-SAR-018-2024, para la **"Contratación de Seguros para Bienes Muebles del SAR"**; está abierta para toda empresa interesada en participar y que esté legalmente constituida. El Servicio de Administración de Rentas, garantiza la transparencia en todos los trámites relativos a la gestión de esta licitación y la participación de todos y cada uno de los oferentes que cumplan con los requisitos legales y reglamentarios, será permitida bajo las condiciones de igualdad establecidas en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Tegucigalpa, M.D.C., 23 de septiembre de 2024

**Ing. Rosa Mariana Ríos Munguía**  
Directora Ejecutiva

19 O. 2024





**REPÚBLICA DE HONDURAS**

**DIRECCIÓN DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS**

**POLICIALES**

**INVITACIÓN A LICITAR**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**No. LPN 003-2024**

**“Contratación de Servicios de Seguridad para la  
DIDADPOL: Oficina Regional San Pedro Sula y Centro  
de Capacitación Santa Lucía Gestión 2025”**

La **Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales**, necesita contratar Servicios de Seguridad, de conformidad a las características técnicas especificadas en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública Nacional No. LPN 003-2024, para lo cual se invita a las empresas legalmente autorizadas para operar en la prestación de servicios privados de esta naturaleza en el país, a presentar sus ofertas con base al referido Pliego de Condiciones.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de Fondos de la Tesorería General de la República.

El pliego de condiciones de la licitación podrá retirarse a partir del día viernes 04 de octubre del 2024 en la Gerencia

Administrativa en las oficinas de la DIDADPOL, Centro Cívico Gubernamental, torre 1, piso 19; teléfonos: 2242-8645, correo [mvelasquez@didadpol.gob.hn](mailto:mvelasquez@didadpol.gob.hn) , [ahenriquez@didadpol.gob.hn](mailto:ahenriquez@didadpol.gob.hn) o [wflores@didadpol.gob.hn](mailto:wflores@didadpol.gob.hn), de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.; el cual será entregado en forma digital, sin costo alguno y a su vez estarán disponibles en el portal de Honducompras.

Para mayor información visite el portal de Honducompras [www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn) y en el sitio web [www.didadpol.gob.hn](http://www.didadpol.gob.hn).

Las ofertas serán recibidas en la dirección arriba indicada a más tardar el día lunes 04 de noviembre del año 2024, a las 10:00 a.m. y ese mismo día se celebrará la audiencia pública de apertura de ofertas, en la sala de juntas de DIDADPOL; torre 1, piso 19 del Centro Cívico Gubernamental de la DIDADPOL a las 10:15 a.m., en presencia de los oferentes o de sus representantes legales y de la comisión de apertura de oferta de la DIDADPOL, toda oferta presentada después de la hora arriba indicada será rechazada.

Tegucigalpa, M.D.C., 26 de septiembre del 2024.

**ABOGADA SILVIA MARCELA AMAYA ESCOTO**  
DIRECTORA

19 O. 2024



**Invitación a Licitación Pública Nacional**  
**República de Honduras**

**SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS 911**

**“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA  
(SILLAS) PARA EL SISTEMA NACIONAL DE  
EMERGENCIA NUEVE, UNO, UNO (911)”**

**SEP-SNE911-LPN-008-2024**

1. La Secretaría de Estado de la Presidencia/El Sistema Nacional de Emergencia 911 les invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. SEP-SNE911-LPN-008-2024 a presentar ofertas selladas para la **“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA (SILLAS) PARA EL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIA NUEVE UNO UNO (911)”**.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales.
3. La Licitación Pública Nacional se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. **Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente Licitación Pública Nacional a partir del viernes 27 de septiembre de 2024 SEP-SNE911-LPN-008-2024 “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA (SILLAS) PARA EL SISTEMA**

**NACIONAL DE EMERGENCIA NUEVE, UNO, UNO (911)”**, mediante solicitud escrita a la Unidad de Compras, en la dirección indicada al final de este llamado de 09:00 am a 05:00 pm. los documentos de la Licitación Pública Nacional serán de manera gratuita y también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).

5. Las ofertas deberán presentarse a las oficinas del Sistema Nacional de Emergencia 911 dentro del plantel de la Secretaría de Seguridad, Tegucigalpa, Francisco Morazán a más tardar el lunes 11 de noviembre del 2024 a las 10:00 a.m. las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.
6. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 10:15 a.m. el 11 de noviembre del 2024. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la Licitación Pública Nacional.

Tegucigalpa, M.D.C., 27 de septiembre de 2024

**Abogada Miroslava Cerpas**

**Comisionada Presidenta del Sistema Nacional de  
Emergencia 911  
SNE911**

19 O. 2024



## AVISO DE LICITACIÓN

### República de Honduras

Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS)

### “UDEP2-CONSTRUCCIÓN DE DIFERENTES JEFATURAS POLICIALES EN COLÓN”.

No. SEDS-LPN-GA-OBRAS-2024-020

La SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS), invita a las empresas precalificadas según Resolución 1219-2024, en categoría 1, 2, 4 y 5 interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. SEDS-LPN-GA-OBRAS-2024-020 a presentar ofertas selladas para la “UDEP2-CONSTRUCCIÓN DE DIFERENTES JEFATURAS POLICIALES EN COLÓN”.

1. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales del presupuesto del año Fiscal 2024.
2. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
3. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Gerencia Administrativa en la dirección indicada al final de este aviso, a partir del día jueves 26 de septiembre

de 2024 en un horario de atención al público de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., previo el pago de la cantidad no reembolsable de trescientos lempiras exactos (L.300.00), mediante recibo TGR1 cancelado en Instituciones del Sistema Financiero a Favor de la SEDS. Asimismo, los documentos podrán ser solicitados mediante correo electrónico a la dirección siguiente: [licitaciones.seds@seguridad.gob.hn](mailto:licitaciones.seds@seguridad.gob.hn) o examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “Honducopras” [www.honducopras.gob.hn](http://www.honducopras.gob.hn).

4. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: **Gerencia Administrativa, edificio contiguo a Despacho Ministerial, Secretaría de Seguridad, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antes del Campo de Parada Marte, a más tardar a las 01:50 p.m. del día 28 de octubre del año 2024. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.**
5. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada anteriormente, **el día 28 de octubre de 2024, a las 02:00 p.m.** Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianzas de Mantenimiento de la Oferta por un monto equivalente al 2% del monto de su oferta

Tegucigalpa, M.D.C., 26 de septiembre de 2024

**Dr. HÉCTOR GUSTAVO SÁNCHEZ VELÁSQUEZ**  
**SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE**  
**SEGURIDAD**

19 O. 2024



## AVISO DE LICITACIÓN

### REPÚBLICA DE HONDURAS

#### SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS)

#### "CONTRATACIÓN DEL SOSTENIMIENTO DE SOPORTE PARA LOS SERVIDORES DELL, ODA DE ORACLE Y SOSTENIMIENTO DE ANTIVIRUS PARA LA POLICÍA NACIONAL"

Licitación Pública Nacional  
No. SEDS-LPN-GA-2024-039

La SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS), invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. SEDS-LPN-GA-2024-039 a presentar ofertas selladas para la "CONTRATACIÓN DEL SOSTENIMIENTO DE SOPORTE PARA LOS SERVIDORES DELL, ODA DE ORACLE Y SOSTENIMIENTO DE ANTIVIRUS PARA LA POLICÍA NACIONAL".

1. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales del presupuesto del año fiscal 2024.
2. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
3. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Gerencia

Administrativa en la dirección indicada al final de este aviso, a partir del día 26 de septiembre de 2024, en un horario de atención al público de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., previo el pago de la cantidad no reembolsable de trescientos lempiras exactos (L.300.00), mediante recibo TGR1 cancelado en instituciones del Sistema Financiero a favor de la SEDS. Asimismo, los documentos podrán ser solicitados mediante correo electrónico a la dirección siguiente: [licitaciones.seds@seguridad.gob.hn](mailto:licitaciones.seds@seguridad.gob.hn). o examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "Honducopras" [www.honducopras.gob.hn](http://www.honducopras.gob.hn).

4. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: **Gerencia Administrativa, edificio contiguo a Despacho Ministerial, Secretaría de Seguridad, aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antes del Campo de Parada Marte, a más tardar a la 09:50 a.m. del día martes 05 de noviembre del año 2024. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.**

5. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada anteriormente, el día martes **05 de noviembre de 2024, a las 10:00 a.m.** Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianzas de Mantenimiento de la Oferta por un monto equivalente al 2% del monto de su oferta.

Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, 26 de septiembre de 2024.

**Dr. Héctor Gustavo Sánchez Velásquez**  
Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad

19 O. 2024